

Ante la situación actual generada por la pandemia del COVID-19 y el DNU N°297/20 y sucesivos en el que se establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio, esta Sesión se llevó a cabo siguiendo las pautas estipuladas en la Resolución (CS) N°7680/20.

En Los Polvorines, a las catorce y quince horas del 17 de septiembre de dos mil veinte, se reúnen en la virtualidad los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas que forman parte de Orden del día:

GESTIÓN

1. Presentación y aprobación del acta de la sesión N°308.
2. Informe de gestión de la Decana.
3. Ratificación de Resoluciones de la Decana Ad Referéndum del Consejo del IDH:

2530 Se otorga, excepcionalmente, licencia sin goce de haberes por razones particulares al investigador docente Guillermo Matera (DNI N°17.391.726) entre el 01/07/2020 y el 18/08/2020, en el marco de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en su artículo 49, apartado II, inciso b.

2531 Se rectifica la Resolución CIDH N°4596/20 mediante la cual se solicita la designación de la Dra. Paula Alejandra Pogré (DNI N° 12.714.312) como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de General Sarmiento, incorporando a tal efecto la indicación, en el marco de lo establecido en el artículo 29° del reglamento de referencia, de su designación en la categoría de "Profesora Asociada", en función de los términos oportunamente indicados en el Anexo I de la resolución que eleva dicha solicitud, y modificación del plan de trabajo.

2533 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de contratos de prestación de servicios MAF, nivel D, para Nadia Ameghino (DNI N°28.752.993), y para Juan Rafael Grandinetti (DNI N° 31.604.345), para el dictado de las horas prácticas de la asignatura "Política", en virtud del aumento en la matrícula de inscriptos en curso, para el segundo semestre de 2020. (Renovaciones)

2535 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel E, para María Soledad Fernández (DNI N°30.923.550), para cubrir el dictado de la asignatura "Problemática Educativa", por el período 7/9 al 19/12/20. (Renovación)

2536 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel "E", para María Soledad Barsotti (DNI N° 30.411.057) para el dictado de la asignatura Estética del Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía para el segundo semestre de 2020. (Renovación)

2537 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización del contrato de locación de servicios con categoría MAF, nivel "D" para la docente Susana Arredondo (DNI N° 13.619.752), en la asignatura "Inglés Lectocomprensión I", para el segundo semestre de 2020. (Renovación)

2538 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de las designaciones interinas transitorias en cargos docentes de dedicación simples, para Genaro Joaquín Felipe Gatti (DNI N°36.296.533), y Natalia Inés Bengochea (DNI N° 27.602.212), para el dictado de clases de las asignaturas TITL y TLED por el período 1/9/2020 al 28/2/2021. (Renovaciones)

2540 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de la designación interina transitoria en un cargo docente de dedicación simple para Matías Hernán Raia (DNI N° 31.452.879), para el dictado de clases de las asignaturas ALED, por el período 1/9/2020 al 28/2/2021. (Renovación)

2541 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de las designaciones interinas transitorias en cargos docentes de dedicación simple, para Camila Erika Blanco (DNI N°36.786.606), y Yanina Elisabeth García (DNI N°32.639.402), para el dictado de clases de las asignaturas ALED y TITTLE por el período 1/9/2020 al 28/2/2021. (Renovaciones)

2542 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, otorgar la licencia sin goce de haberes por razones particulares a la docente Mercedes De Los Santos (DNI N° 24.083.175) del 7 de septiembre al 19 de diciembre de 2020, en uno de sus cargos de docente Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el área “Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, en el marco de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en su artículo 49, apartado II, inciso a. (Dictamen CERRHH Nro 865/20).

2543 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, otorgar la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía al docente Olszevicki, Nicolás Martín (DNI N° 32.670.039) a partir del 15 de septiembre de 2020, en su cargo de docente Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el área “Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos”, en el marco de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en su artículo 49, apartado II, inciso a. (Dictamen CERRHH Nro 866/20).

2544 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de las designaciones interinas transitorias en cargos docentes de dedicación simples, para Susana Graciela Narvaja (DNI N° 20.795.007), María Florencia Sartori (DNI N° 30.236.593), Andrea Karina Álvarez (DNI N° 29.837.482) y Andrea Alejandra Steiervalt (DNI N°22.285.130), y Karina Gisela Boiola (DNI N° 33.458.705) para el dictado de TITTLE por el período 1/9/20 al 28/02/21. (Renovaciones)

RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISION

4. Rectificación, por cambio de imputación presupuestaria, de la Resolución (CIDH) N° 4519/20 en la que se propuso al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Sebastián Juan Francisco Russo (DNI N° 23.343.101) inicialmente solicitada en el marco de la licencia extraordinaria por Año Sabático de la investigadora docente Roxana Judith Cabello, del 01/02/2020 al 31/12/2020 y por lo tanto imputada al Fondo de Licencia por año sabático, indicando que, a partir del 01/09/20 corresponde imputar la designación interina en cuestión al Fondo de Incremento de Matrícula de inscriptos de la asignatura Introducción a la Comunicación en el segundo semestre de 2020.
5. Contratación mediante locación de servicios de Natalia Andrea Lerussi (DNI N° 27.653.134), para el dictado de la asignatura “Problemas de Filosofía Moderna y Contemporánea” de la Especialización en Filosofía Política por el período 11/09/2020 al 27/11/2020.
6. Propuesta al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, de realización de los contratos de prestación de servicios MAF para Pía Paganelli (DNI N° 31.674.688), para Noelia Rocío Soledad Bressia, (DNI N° 28.910.606), y para Florencia Defelippe (DNI N° 29.767011) para el dictado del Taller Inicial Común - Taller de Lectura y Escritura por el período 22/09/2020 al 14/12/2020. (En el caso de Paganelli se trata de una renovación, y tanto Bressia como Defelippe provienen de un orden de mérito vigente)

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS HUMANOS (CERRHH):

7. Dictamen de selección de búsqueda 12-2020 para contratar mediante prestación de servicios transitorio a un docente MAF Nivel E, para el dictado de la asignatura “Enseñanza de Historia” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia. (Banco de docentes). Dictamen de la CERRH N°862/20.
8. Dictamen de selección de búsqueda 25-2020 para contratar mediante prestación de servicios transitorio a un docente MAF nivel D, para el dictado de la asignatura “Álgebra II” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática (fondo de licencia). Dictamen de la CERRHH N°864/20.
9. Dictamen de selección de búsqueda 24-2020 para contratar mediante designación interina a un investigador docente categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para el área

- de “La lengua y la literatura: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” y las asignaturas “Lenguaje, Comunicación y Cultura”, y “Estudios Lingüísticos” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura. (Por renuncia de Pablo Zdrojewski) Dictamen de la CERRHH N°863/20
10. Ampliación horaria temporal de la docente María Soledad Burghi Cambón para el dictado de la asignatura “Inglés Lectocomprensión I”, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por el incremento de matrícula de dicha asignatura. Dictamen de la CERRHH N°867/20.
 11. Ampliación horaria temporal de la docente Victoria Gabriela Palacios para el dictado de las asignaturas “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura” y “Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas”, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por el incremento de matrícula de dicha asignatura. Dictamen de la CERRHH N°868/20.
 12. Ampliación horaria temporal de la docente Silvina Chauvin para el dictado de las asignaturas “Acompañamiento a la Lectura y la Escritura en las Disciplinas”, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por el incremento de matrícula de dicha asignatura. Dictamen de la CERRHH N° 869/20
 13. Solicitud de reconocimiento salarial para la investigadora docente Cintia Córdoba para que se desempeñe como responsable de la asignatura “Residencia II para Filosofía” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía, durante el segundo semestre de 2020, bajo la supervisión del profesor Gustavo Ruggiero. (supletorio del art. 21° del Régimen de RRHH para IDs de la grilla salarial UNGS). Por licencia del ID Alejandro Cerletti. Dictamen de la CERRHH N°870/20.
 14. Dictamen de la Comisión Ad-hoc por Licencia extraordinaria de año sabático. (Resolución CS N°5785/15). Dictamen de la CERRHH N°871/20.
 15. Dictamen de selección de búsqueda 26-2020 para contratar mediante designación interina transitoria a un docente categoría ayudante de primera, dedicación Simple, para el dictado de las asignaturas “Taller de Escritura Periodística I y II” de la Licenciatura en Comunicación. (Banco de docentes). *Supeditado a tratamiento de la CERRHH extraordinaria del 15/9.*
 16. Ampliación horaria temporal de la docente Guadalupe Ballester para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Humanidades”, entre el 22 de septiembre y el 14 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la ampliación de la oferta formativa. *Supeditado a tratamiento de la CERRHH extraordinaria del 15/9.*
 17. Ampliación horaria temporal de la docente María Florencia Sartori para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura”, entre el 13 de octubre y el 14 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la licencia por maternidad de la docente Micaela Cameli. *Supeditado a tratamiento de la CERRHH extraordinaria del 15/9.*
 18. Ampliación horaria temporal del docente Luis María Lorenzo para el dictado de las asignaturas “Taller Inicial Orientado en Humanidades”, entre el 22 de septiembre y el 14 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la ampliación de la oferta formativa. *Supeditado a tratamiento de la CERRHH extraordinaria del 15/9.*
 19. Ampliación horaria temporal del docente Marcelo Lafiosca para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura”, entre el 22 de septiembre y el 14 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la ampliación de la oferta formativa. *Supeditado a tratamiento de la CERRHH extraordinaria del 15/9.*
 20. Ampliación horaria temporal de la docente Mariana Álvarez para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Ciencias Sociales”, entre el 22 de septiembre y el 14 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la ampliación de la oferta formativa. *Supeditado a tratamiento de la CERRHH extraordinaria del 15/9.*
 21. Ampliación horaria temporal de la docente Cielo Ormachea para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Ciencias Sociales”, entre el 22 de septiembre y el 14 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la ampliación de la oferta formativa. *Supeditado a tratamiento de la CERRHH extraordinaria del 15/9.*

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN Y DOCENCIA (CFD)

22. Propuesta de modificación del cuerpo académico de la Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria. Nota N°70/20 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CFD N°70/20.

23. Dictámenes de las convocatorias de las adscripciones para la formación en docencia de las asignaturas “Historia económica y social argentina” y “Geometría II” a dictarse en el segundo semestre de 2020. Nota N°73/20 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CFD N°71/20
24. Presentación del Informe de desempeño de la adscripción para la formación en docencia de la asignatura “Residencia II en Economía” dirigida por Pablo Barneix del primer semestre de 2020. Nota N°75/20 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CFD N°72/20
25. Baja de dos designaciones de adscripción para la formación en docencia en la asignatura “Análisis Matemático” dirigida por Antonio Cafure. Resolución CIDH N° 4620/20. Nota N°80/20 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CFD N°73/20.
26. Solicitud de renuncia del estudiante Luciano Torres a la adscripción para la formación en docencia de la asignatura “Taller de Escritura Periodística I” a partir del 1° de abril de 2020. Nota N°81/20 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CFD N°74/20.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (CIDTS)

27. Cambio de rol de un integrante en el Proyecto de investigación “Valoración de los estudiantes sobre el uso de TIC en la clase de matemática” dirigido por Gustavo Carnelli. Nota N° 71/20 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°126/20
28. Presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación “Variaciones del formato escolar y modalidades del vínculo educativo. Invencciones destinadas a la inclusión educativa de jóvenes y adolescentes”, dirigido por Ana Gracia Toscano. Nota N° 72/20 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°127/20
29. Presentación de Proyectos de Investigación Año 2021 – Nota N°76/20 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°128/20.
 - “¿Qué integración regional para América Latina en la post-pandemia? Condiciones para el relanzamiento de la integración profunda en un contexto de fuerte volatilidad internacional” dirigido por Mariano Treacy.
 - “La formación en comunicación en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Perfiles y campo profesional” dirigido por Roxana Cabello.
 - “El privilegio de la Iglesia Católica para incumplir con el derecho argentino. El caso del derecho a la identidad de género” dirigido por Laura Saldivia.
30. Solicitudes de prórroga para la finalización de proyectos de investigación dirigidos por Jorge Cernadas, Beatriz Alem, Silvia Perez, Heber Ostroviesky, Karina Forcinito, Norberto Fava, Aldo Ameigeiras, Estela Moyano, Cecilia Vazquez, Eduardo Rinesi, Eduardo Muslip. Nota N° 77/20 y N°83/20 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°129/20.
31. Propuesta de publicación de los libros:
 - “Religión, migración e interculturalidad: Perspectivas desde el Gran Buenos Aires” de Aldo Ameigeiras (director)
 - “Ciudadanía y resistencias: apuestas y desafíos desde la filosofía” de Julia Smola y Dolores Marcos (compiladoras)
 - “Historia reciente de los exilios y la salud mental: política, infancia y elaboración” de Soledad Lastra (organizadora)Nota N° 78/20 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°130/20
32. Presentación de Informes de Avances de los Proyectos de Investigación: “Extranjería en la literatura argentina” dirigido por Eduardo Muslip. Nota N° 75/20 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°131/20
33. Baja de un integrante en el proyecto de investigación “Fenomenología del cuerpo en Emmanuel Levinas y Michel Henry” dirigido por Gisela Suazo. Nota N°79/20 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°132/20

Se encuentran presentes:

Presidencia: Flavia Terigi
Consejeros del CIDH: Martín Armelino, por el claustro de Profesores
Beatriz Alem, por el claustro de Profesores
Rocco Carbone, por el claustro de Profesores
Silvia Pérez, por el claustro de Profesores

	César Mónaco, por el claustro de Asistentes
	Juan Pablo Cremonte, por el claustro de Asistentes
	Gisela Suazo, por el claustro de Asistentes.
	Martín Chacón, por el claustro de Asistentes.
	Nicolás Sánchez, por el claustro de Estudiantes
	Carina Aguirre, por el claustro de Estudiantes
	Amílcar Otaegui, por el claustro de Estudiantes
	Pablos Chiesa, por el claustro de Graduados
	Melina Sarni, en reemplazo de Mercedes García, por el claustro de Graduados
	Marianela Di Pasquo, en reemplazo de Cintia Ojeda, por el claustro de
Nodocentes	
	Mariano Gacio, en reemplazo de Laura Segura, por el claustro de Nodocentes
	Ana Janeiro Tudanca, por el Instituto de Ciencias
	Santiago Juncal, por el Instituto de Industria
	Laura Reboratti, por el Instituto del Conurbano
	Ignacio Bianchini, por el Consejo Social
Ausentes con aviso:	María Paula González, por el claustro de Profesores
	Victoria Boschioli, por el claustro de Asistentes
	Daiana Cabrera Sánchez, por el claustro de Estudiantes
	Florencia Benítez, por el claustro de Estudiantes
Ausentes sin aviso:	Mariano Moreno, por el claustro de Estudiantes.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos a iniciar la sesión N° 309 del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento que, mientras dure el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, sesiona de manera virtual con validez idéntica a la de las reuniones presenciales, según se establece en la Resolución del CS N° 7680. Empezamos informando por Secretaría la conformación del Consejo en esta sesión.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Buenas tardes. Participan de la reunión de este Consejo, la Presidente Decana Flavia Terigi, los consejeros Armelino, Alem, Carbone, Perez, Chacón, Cremonte, Suazo, Mónaco, Sánchez, Aguirre, Otaegui, Sarni, Di Pasquo, Gacio, Bianchini, Juncal y Reboratti.

Se retiran a una hora determinada los consejeros: Pérez, a las 16:30; Chacón, 16:30; Suazo, 17hs; Otaegui, 15:30; Chiesa, 15:45hs.

Se encuentran también presentes los señores Secretarios: Elena Valente y Lucas Catalano. Y asistimos a esta reunión Rosario Ameigeiras, Juan Bautista Espíndola, Yamila Valenzuela y por el SyTI Dante Terraciano.

Consejeros votantes al momento: 14.

ASUNTO SOBRE TABLAS

PROPUESTA DE UNA (1) BECA DE GESTIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA ESTUDIANTES DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LENGUA Y LITERATURA, CON UNA DEDICACIÓN DE DOCE (12) HORAS SEMANALES Y 6 MESES DE DURACIÓN, REQUERIDA POR JUAN REARTE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REVISTA UMBRAL, EL JURADO PROPUESTO ES: JUAN

REARTE, MARCELO MUSCHIETTI Y CAROLINA ZUNINO. CUENTA CON AVAL DEL PRESIDENTE DE LA CIDTS.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): El número de consejeros votantes permite solicitar al Consejo -que es lo que voy a hacer- la incorporación de un tema sobre tablas. No tenemos tantos temas como la vez pasada, pero en esta oportunidad nos queda un tema sobre tablas, lo único que hago ahora es presentar el tema y solicitarles la votación para incorporarlo y tratarlo al final de la sesión. Se trata de una beca de gestión académica para la revista del Profesorado de Lengua y Literatura. Es un tipo de beca que, en caso de que la aprobemos, la aprobaremos por segunda vez, porque ya hubo una beca el año pasado para la primera formulación de la revista. Lo único que les estoy solicitando ahora es la posibilidad de incorporar el tema a tratamiento en la sesión. Cuando llegue el momento, conversaremos sobre el tema. Les adelanto que el material está subido en el aula del Consejo.

Dicho esto, entonces, pasamos a votar la incorporación sobre tablas de este tema.

¿Por la afirmativa?

Consejera Gisela Suazo: Perdón, disculpen la ignorancia, pero no sé cómo se hace para votar.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Recuerdo a los consejeros cómo se vota: abajo del menú que ustedes tienen al pie de la pantalla hay un símbolo y la palabra Participantes, tildan allí, se supone que se despliega una columna, y al pie de esa columna deben tener o bien la posibilidad de votar que diga directamente “levantar la mano” o tres puntitos de donde se despliega esa posibilidad.

Consejera Gisela Suazo: Muchas gracias.

Se continúa con la votación.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): ¿El consejero Armelino no está pudiendo votar? ¿Consejero Otaegui? ¿Consejera Di Pasquo?

(Se les consulta, porque aún no han votado)

Consejero Martín Armelino: Quedé congelado.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos a esperar al consejero Armelino, que se desconectó. El problema es que, por el Reglamento del Consejo, para nosotros poder incorporar un tema sobre tablas, de acuerdo con el artículo 62° necesitamos el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros del Consejo, y eso es 13.66, algo así, es decir 14. Sin el consejero Armelino no alcanzamos la cantidad necesaria, entonces no podríamos incorporar el tema sobre tablas, por eso lo estamos esperando un minuto a ver si lo podemos resolver.

Consejero Juan Pablo Cremonte: Un 0.66 es el consejero Armelino.

(Risas)

Consejera Gisela Suazo: No sé si lo pudieron ver, pero mandó un mensaje a asistencia técnica, al grupo de whatsapp.

Consejera Carina Aguirre: Una consulta Flavia, se sigue manteniendo como la vez pasada, en el Consejo anterior, ¿que bajan las manos ustedes? O lo bajamos nosotros.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): No, bajamos las manos nosotros para poder hacer el conteo. De paso les cuento, mientras vemos si se conecta el consejero Armelino, que como hoy está funcionando

prácticamente en simultáneo (empieza a las 15hs) el Consejo del Instituto de Industria, nosotros no estamos utilizando el zoom habitual, estamos usando una versión que no es el zoom seminario, es un zoom con más funciones que el común, pero no es la versión seminario, con lo cual hoy está especialmente complicado el conteo de los votos porque, yo por ejemplo, veo quiénes votaron pero no veo el recuento, entonces los Secretarios y la Asistencia al Consejo están siguiendo el recuento de votos con un segundo dispositivo abierto para poder controlar esto. Por eso al principio nos va a costar un poquito y después ya va a salir todo bien.

Consejero Rocco Carbone: Presidenta, en algún momento si puede ser, quisiera solicitarle hacer uso de palabra.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Sí, como no, estamos justo en el medio de la votación, consejero, así que esperaré. En cuanto terminé la votación le doy la palabra.

Consejero Rocco Carbone: Gracias, Presidenta.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Se ha incorporado a la reunión el consejero Chiesa. Ahora son 15 los consejeros votantes.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Estamos justo en el medio de la votación, no sé si se puede. ¿Sabemos algo del consejero Armelino?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Estamos atendándolo vía Asistencia en paralelo.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bueno, estamos en una situación bastante curiosa, ahora tenemos 14 nuevamente, porque se incorporó el consejero Chiesa, pero no participó de la propuesta presentada del tema sobre tablas. Consulto a la Asistencia al Consejo si es posible reiniciar la votación volviendo a presentar el tema.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Sí, se puede. Podemos bajar las manos y volver a presentar el tema.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, gracias. Bajamos desde Asistencia las manos. Muchas gracias y empezamos nuevamente con la incorporación del consejero Chiesa, mientras vemos si se reincorpora el consejero Armelino.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Perdón, tendría que activar la cámara el consejero Chiesa.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Consejero Chiesa, active la cámara por favor. (El consejero activó la cámara) Muchas gracias, consejero. Buenas Tardes.

Estoy solicitando al Consejo su autorización para introducir sobre tablas una propuesta de convocatoria a una beca de gestión académica para la revista del Profesorado de Lengua y Literatura, es una beca dirigida a estudiantes y solo estamos votando en este momento la incorporación del tema, que será presentado y tratado al final de la sesión. Entonces, se encuentra ahora sometido a votación, les pido por favor que voten.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 14 votos afirmativos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda incorporado el tema.

Pidió la palabra el consejero Carbone.

Consejero Rocco Carbone: Gracias, Presidenta. Consejeros y consejeras, buenas tardes. Buenas tardes a les Secretaries y a la Asistencia técnica. Yo quisiera hacer alguna consideración de índole política y que, son consideraciones menos personales, menos individuales que, colectivas como Espacio Abierto, acerca de los hechos que acontecieron la semana pasada. Acerca de la insubordinación policial que se evidenció la semana pasada en el país. Todos los consejeros habrán visto que hubo una insubordinación policial. Primero en la ciudad de La Plata, y luego al día siguiente, en la Residencia de Olivos. Esa insubordinación policial de la semana pasada agita ciertos fantasmas que están presentes en la vida nacional, en la vida colectiva nacional, social, política y esos fantasmas nos gustaría decirles que aparecen siempre y aparecen cuando las derechas que, están en estado de actividad en la Argentina ponen en movimiento políticas, ponen en acción sus lenguas, retóricas, que son destructivas, que son de devastación material, cultural y simbólica. Esos fantasmas aparecen cuando la derecha se moviliza, y lo hacen en este caso para crear un clima destituyente, un clima que nos parece que está activo en la vida nacional. La América Latina del siglo XXI vimos que hubo múltiples golpes de Estado, múltiples golpes de Estado que fueron exitosos. Por lo menos el golpe de Estado en Haití en 2004, en Honduras en 2008, en Paraguay en el 2012, en Brasil en el 2016, el año pasado, el último, fue en Bolivia. Y ese último golpe militar en Bolivia arrancó justamente con una insubordinación policial, entonces en este sentido lo que pasó en la Argentina la semana pasada, particularmente es problemático, y esa insubordinación policial nos parece que no habría que situarla solo en el contexto de un reclamo gremial y salarial. Ese clima destituyente representa un ataque indudablemente a un gobierno democrático, democráticamente electo, representa un ataque a la propia democracia argentina. Luego, a la insubordinación policial de la semana pasada se sumaron unas declaraciones indudablemente infelices del Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y fueron declaraciones dirigidas en contra de los Organismos de Derechos Humanos. De esos organismos que sí constituyen algo, si representan algo en este país es una reserva moral. Todos los consejeros saben que el Consejo Superior ha aprobado una declaración sobre esta situación y desde Espacio Abierto queremos proponer a este Cuerpo que haga propio el proyecto de resolución del CS. Muchas gracias.

Ingreso a la reunión el consejero Martín Armelino.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejero. Desde el punto que dicta estrictamente reglamentario, lo que ha hecho el consejero Carbone es proponer la incorporación de un tema, que sería la discusión y tratamiento de un proyecto de resolución para hacer propia de este Consejo la resolución del Consejo Superior. Lo que hacemos en este momento es votar la incorporación del tema y lo discutiremos al final, de acuerdo con lo que sucede con los asuntos que se traten sobre tablas. Lo que hacemos ahora es votar la incorporación del tema.

¿Por la afirmativa?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Tenemos 14 de los 15 votantes.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se nos tiene que haber desconectado algún consejero, porque no estoy viendo que quede algún consejero sin votar.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): El consejero Armelino salió de la reunión.

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): De todas formas con los catorce votos que se han contabilizado queda incorporado el tema para tratar al final de la sesión.

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N°308.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Les propongo, si no hay nuevos temas para incorporar, pasar al tema 1 del orden del día que es la consideración y aprobación del Acta de la sesión pasada, la N°308. Consulto a la Asistencia al Consejo si tuvimos alguna propuesta de modificación.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): No nos han acercado ninguna propuesta.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): ¿Algún consejero o consejera detectó algo que quiera ajustar en el texto final del Acta? (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, entonces vamos a pasar a votar el Acta de la sesión N° 308.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 14 votos afirmativos

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobada el Acta.

2. INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA. (Se adjunta como Anexo I el Informe de Gestión enviado por la Decana a los consejeros por correo electrónico)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos a pasar al punto 2 del orden del día que es el informe de gestión del Decanato. Ayer a la tarde hicimos llegar a ustedes una versión escrita del informe de gestión, como siempre procurando reducir el tiempo de sesión en el zoom. Simplemente, además de reiterar la preocupación que abre nuestro informe acerca del reclamo armado de la policía de la Provincia de Buenos Aires y lo que esto implica, asunto que discutiremos al final en virtud de la propuesta del consejero Carbone, quería simplemente pasar revista a unas pocas cuestiones importantes considerando que tenemos personas que nos están siguiendo por Youtube y que no han leído el informe que han leído Uds. Por un lado, destacar que en la sesión de ayer el Consejo Superior aprobó la creación de la Maestría en Género y Derechos que este Consejo y otros Consejos habían aprobado en sus respectivas sesiones del mes de agosto. Que se aprobó también la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia. La creación es un acto político del Consejo Superior que le permite a la UNGS participar de la convocatoria que ha hecho la CONEAU con respecto a este sistema, quiero decir con esto que aprobar el sistema no significa que ya tenemos un sistema de educación a distancia, simplemente significa que el Consejo Superior autoriza a la Universidad a que aplique a la convocatoria de la CONEAU con respecto a este asunto.

También votó el Consejo Superior la extensión de la vigencia del Fondo de Emergencia Social y Sanitaria hasta el 31/12. Por supuesto, si es necesario después se hará una nueva prórroga de este Fondo. Quiero decir algo importante, sobre todo si nos están escuchando otros, otras integrantes del Instituto, que es que quienes

hayan suscrito desde el aula virtual, el descuento automático del 1% de sus haberes, tendrán que volver a manifestar su voluntad de aplicar a este descuento, porque lo que se hizo es prorrogar la existencia del Fondo pero no se puede prorrogar automáticamente un aporte que la gente manifestó por un tiempo determinado, entonces para darle estabilidad al fondo sería muy importante que aquellos de Uds. que tengan voluntad de prorrogar sus aportes ingresen a UNGS Activa y hagan lo necesario para ello.

Sin entrar en todos los temas del informe de gestión, quería decir que, así como nosotros informamos en el informe de gestión cuestiones vinculadas con la cursada de las materias, la finalización del segundo trimestre del Programa de Acceso, y las cuestiones vinculadas con las mesas de examen, también ayer en el Consejo Superior hubo una presentación del Vicerrector en ejercicio del Rectorado, sobre este tema, tratando de abrir algunas reflexiones que nosotros también intentamos acompañar en nuestro informe de gestión. Algunas reflexiones acerca de cómo está funcionando la situación de la enseñanza en la virtualidad, una situación que como Uds. saben no fue elegida por ninguno de nosotros sino producida por el contexto del ASPO. En ese sentido, le damos especial importancia a los datos del segundo trimestre del Programa de Acceso, porque es el primer conjunto de unidades curriculares, en este caso todos Talleres, que se dictaron completamente en la virtualidad y se previó dictarlos en la virtualidad. Ahí tenemos datos interesantes, siempre y cuando consideremos, y este es un gran problema que tenemos en general en la Universidad, a las personas que comenzaron en efecto a cursar los Talleres en los que se habían inscripto. En ese sentido, quiero insistir en la distancia que se produce, que es muy grande, entre quienes se inscriben para cada una de las materias y Talleres, no solamente del Programa de Acceso, sino también en el conjunto de los planes de estudio, y quienes efectivamente comienzan a cursar. Lamentablemente, como consignamos en el informe, el SIU Guaraní no tiene prevista la diferenciación de esta información, entonces todos los cálculos de las estadísticas universitarias se hacen sobre la base de las personas que se inscribieron, no de las personas que en efecto comenzaron a cursar. Hay razones para que esto sea así, pero produce una enorme distorsión en la percepción que tenemos acerca de cómo está funcionando el sistema universitario. En el caso de los Talleres del Programa de Acceso, nosotros contamos con un esfuerzo grande que hacen los equipos docentes y las coordinaciones para que nos den la información fehaciente acerca de las personas que comienzan a cursar, pero no podríamos multiplicar este esfuerzo por el conjunto de las materias del Instituto, y por eso este es un dato que siempre nos estará faltando. Nosotros consideramos que el segundo trimestre fue interesante en términos de su capacidad para retener y lograr la aprobación de un conjunto de ingresantes a la Universidad y que, por lo tanto, tenemos razones para pensar que, si mejoramos nuestras capacidades para enseñar en la virtualidad, tendríamos que lograr lo propio en el conjunto de las materias de grado. Luego tienen ustedes en el informe de gestión una cantidad de detalles que no voy a repetir ahora, lo consideramos muy importante y por eso los informamos, vinculados con la gestión de proyectos de investigación, el lento pero auspicioso retome de los eventos académicos, la campaña en la que colabora la Licenciatura en Comunicación en relación con los mensajes relativos a los cuidados en el marco de la pandemia, y otro tipo de información sobre la vida del Instituto que pusimos a disposición de los Consejeros y que, en todo caso, ahora podemos ampliar si hay preguntas o comentarios por parte de alguno de ustedes. Pide la palabra la Consejera Pérez. Consejera

Consejera Silvia Pérez: Quería saber qué precisiones podían dar acerca del tema de la contratación de la plataforma Zoom, para qué casos sería.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Como pusimos en el informe, no sabemos; estamos pensando para qué casos podría ser. Hay algo que muchas veces los equipos del Instituto no tienen en cuenta, porque no lo conocen bien, que es que, a través de la contratación de Google, nosotros ya tenemos una aplicación que nos permite hacer reuniones de hasta 250 personas que es el Meet. Lo que pasa que la gente, por distintos motivos, o no lo conoce, o no lo utiliza. Nosotros le pedimos a la Universidad y al Rectorado, y este contrató para cada uno de los Institutos, un zoom distinto del Zoom usual, no es el zoom seminario, pero es uno parecido al que estamos utilizando ahora, que tiene la posibilidad de que hasta 400 personas pueden participar, y que nos permite hacer transmisión simultánea con Youtube, que es el otro aspecto interesante que tiene este Zoom. Tenemos un Zoom, es como tener un aula especial, ¿cómo la vamos a administrar?

La verdad es que lo tenemos que pensar, lo tenemos que proponer en todo caso a los distintos equipos, pero en principio priorizaríamos su uso para eventos que requirieran más de 250 personas y/o transmisión simultánea por Youtube. Eso habrá que verlo, será de acuerdo con los eventos de que se trate, no se puede usar para clases, para clases tenemos Meet. Así que lo estamos pensando, francamente. Al principio, nos habían contratado uno que era hasta para 100 personas y, si bien tenía el aspecto interesante de que las sesiones se pueden plantear por un tiempo mucho mayor, no se corta, y la cuestión de la transmisión por Youtube, no nos cambiaba mucho el problema de la cantidad de gente que podía participar. Pero al haberlo ampliado hasta 400, nos parece que da un cierto margen para pensar que si hay una Jornada y algún evento central en la Jornada pueda transmitirse por Zoom y no por Meet, o que si hay un evento puntual como la presentación de un libro o una conferencia también pueda aprovecharse para esta cuestión. Lo tendremos que pensar y administrar con un calendario, tal y como si fuera un aula, exactamente igual.

Pide la palabra el Consejero Sánchez.

Consejero Nicolás Sánchez: Hola, buenas tardes a todos. Quería más que nada manifestar la preocupación viendo el informe del Decanato sobre la cantidad de estudiantes inscripto al segundo Taller inicial y que después, en algunos casos desde la mitad o un montón estudiantes no pudieron cursar con respecto a la cantidad de inscriptos que hubo en total. Asimismo, preguntar si se sabe por qué no pudieron continuar con la cursada. También en ese sentido, teniendo en cuenta que ayer comenzaron las inscripciones al tercer trimestre de los Talleres iniciales, nos ha llegado muchos casos de que se quieren inscribir y no hay cupos. En ese sentido, como digo, manifestar la preocupación de todos aquellos que quieren continuar y más que nada de seguir una carrera universitaria. Asimismo, sobre la inscripción que muchos estudiantes hicieron para la carrera de grado, tuvieron también complicaciones para las inscripciones, se han anotado en los formularios tanto en lista de espera porque no había cupo y demás, y aún esperan respuesta sobre si van a poder cursar una materia o no. Necesitan también más que nada para saber cómo organizarse de cara a la materia, de cara a cómo se está viviendo este ASPO producto de la pandemia.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejero. Nosotros no contamos con un relevamiento específico acerca de las razones por las cuales dejaron de cursar quienes dejaron de cursar en el segundo trimestre. Sí contamos con un relevamiento general que hizo la Universidad que implica sobre todo a estudiantes de las carreras de grado que ya están en materias de los planes de estudio que no son los Talleres iniciales. De acuerdo con el informe que presentó el Vicerrector en la tarde de ayer al Consejo Superior, es interesante señalar que entre los motivos por los que dejaron de cursar alguna asignatura durante el primer semestre, la respuesta que tuvo la mayor cantidad de elecciones por parte de los estudiantes, el 59.3% de los estudiantes la marcaron, es "me resultó difícil seguir los contenidos y actividades de forma virtual", seguida bastante más lejos, con un 38%, por "no me pude organizar y estaba sin motivación para estudiar", otros motivos son las dificultades para cumplir con la entrega de los trabajos y recién en cuarto lugar, empiezan motivos ligados a las situaciones de vida cotidiana, como por ejemplo, "tuve mayor demanda de cuidado de familiares o de tareas en el hogar" o "tenía que compartir la computadora o el celular con otras personas con las que convivo". Creo que el problema del pasaje a la virtualidad ha sido muy analizado ya por todos nosotros en distintas instancias, por lo menos en términos de que faltó una preparación por parte de nosotros, porque la situación fue completamente inesperada, nos encontramos, creo yo, mejor preparados en este segundo semestre. La consideración que yo querría hacer, en la que querría insistir, es que una cosa es un estudiante que estaba cursando y dejó de cursar, en donde cabe la pregunta que hace el consejero y la preocupación por cómo hacer para poder sostenerlo en sus estudios, diferenciar eso, decía, de la situación de quienes se inscriben, pero nunca vienen a cursar. Las personas que pueden no haber cursado el segundo trimestre del Programa de Acceso, son personas que se anotaron en diciembre del año pasado, es una inscripción en otro contexto, en otras condiciones que probablemente hayan llevado a hacer una estimación en ese momento de la posibilidad de iniciar una carrera universitaria que, con los hechos del año 2020, se vieron claramente modificadas. Respecto de los estudiantes que se inscribieron para materias del segundo semestre, hay que decir que todas las situaciones que correspondía resolver, fueron resueltas, esto quiere decir que aquellos que estaban en situación de inscribirse en las materias en las que se habían inscripto (esto

es que, no tenían un problema allí respecto de correlatividades que no hubieran sido exceptuadas por la normativa que en su momento aprobó el Consejo Superior), todos ellos fueron finalmente incorporados a las comisiones de las materias que en cada caso correspondían. Y respecto de la situación de la inscripción en el tercer trimestre del Programa de Acceso, como es una información que estuvo recabando hoy por la mañana la Secretaria Académica, le voy a pedir a Elena Valente que retome con ustedes esta información.

Secretaria Académica del IDH (Prof. Elena VALENTE): En este momento se están inscribiendo estudiantes del primer y segundo trimestres que, o no aprobaron alguno de los Talleres o no lo finalizaron o no lo cursaron. En relación con lo que planteaba el consejero Sánchez, la situación allí es particular porque no podíamos prever qué cantidad de estudiantes iban a reinscribirse. Por ese motivo, inicialmente, cuando tuvimos que abrir nuevas comisiones porque por la nueva inscripción al tercer trimestre fue necesario hacerlo, previmos que quedara cierto cupo en algunas de ellas como para poder albergar a nuevos estudiantes que se reinscribieran luego de haberse inscripto en el primer o segundo trimestre. En este caso, se están completando esos cupos, en algunos casos ya se han completado y entonces sí lo que necesitamos saber es cuántos estudiantes más, hay para cada taller, para saber inicialmente qué cantidad de comisiones es necesario abrir. No podíamos prever el número de estudiantes que iban a presentarse, si hubiéramos tenido que preverlo solo por la cantidad de estudiantes, por ejemplo, que no habían aprobado habiendo finalizado Talleres del segundo trimestre, en los casos en los que considerando un Taller completo como el Taller Inicial de Escritura y Lectura, habrían sido 40 estudiantes. Teníamos más de 100 cupos previstos y se han completado. Seguramente hay allí porque van a pasarme el informe esta tarde, hay más estudiantes que necesitan inscribirse en esos Talleres y a partir de los datos que comencemos a tener hoy, vamos a poder prever la cantidad de comisiones y los turnos en los que habría que ofrecerlas. Se va a solucionar, la cuestión es que la inscripción de quienes se habían anotado para alguno de los trimestres del primer semestre resultaba más difícil de calcular. No sabíamos cuántos estudiantes efectivamente podían querer o necesitaban reinscribirse y estaban dispuestos a hacerlo.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Esta situación que describe la Secretaria, como se fue moviendo el segundo trimestre finalizó muy cerca del inicio del tercero, entonces allí un tercer trimestre que siempre ha estado pensado para ingresantes de la inscripción de julio y, eventualmente, para quienes tuvieran que recursar algún Taller, se convirtió en una instancia muy difícil de anticipar tal y como describe la Secretaria. Sé que no es fácil de aceptar cuando se está en el medio de la situación una explicación del tipo de la que estamos dando, pero sí quiero decir que hemos hecho siempre todo lo necesario para que todas las personas que tuvieran que cursar pudieran hacerlo, es posible que nos tomemos todavía un poquito más de tiempo para poder resolverlo, entre otras cosas porque les interesará saber que en los Talleres de Lectura y Escritura, por ejemplo, hemos agotado un banco de docentes que tenía más de 20 personas y, a fuerza de abrir comisiones de los Talleres y ampliar la atención de la demanda de esta manera, nos hemos quedado sin docentes y no está muy sencillo, en este contexto, ni realizar las búsquedas, aunque las hacemos, ni que algunas personas acepten incorporar más trabajo. Hay muchos docentes universitarios que están tratando de moderar la cantidad de trabajo que realizan por la sobre demanda que implica el trabajo en la virtualidad. No tengo otros pedidos de palabra. Si les parece, avanzamos con el orden del día.

Ingres a la reunión el consejero Martín Armelino.

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL IDH:

2530 SE OTORGA, EXCEPCIONALMENTE, LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR RAZONES PARTICULARES AL INVESTIGADOR DOCENTE GUILLERMO MATERA (DNI N°17.391.726) ENTRE EL 01/07/2020 Y EL 18/08/2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LOS

DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES EN SU ARTÍCULO 49, APARTADO II, INCISO B.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasaremos al tema 3 que es la ratificación de resoluciones que tomé Ad Referéndum del Consejo del IDH.

Empiezo por la Resolución N° 2530 por la que se otorga, excepcionalmente, licencia sin goce de haberes por razones particulares al investigador docente Guillermo Matera entre el 01/07/2020 y el 18/08/2020, en el marco del art. 49 de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo en la parte que se refiere a las licencias por motivos particulares. Tengo que hacer un poco de historia para que se entienda esta situación. El investigador docente Matera solicitó una licencia por motivos particulares en la primera mitad del año 2019, la que se otorgó por este Consejo. Volvió a solicitarla a finales del año pasado y el Consejo decidió renovársela de manera excepcional. ¿Por qué de manera excepcional? Porque para volver a solicitar una licencia por esta misma causal, según el CCT deben mediar 2 años ininterrumpidos en el ejercicio de la función. Leo el texto del CCT. “Artículo 49.- Licencias extraordinarias - II Sin goce de haberes b)

Razones particulares: "El docente que cuente con dos (2) años de antigüedad ininterrumpida en la Institución Universitaria Nacional en el período inmediato anterior a la fecha en que formule el pedido respectivo, podrá hacer uso de licencia por razones particulares por treinta (30) días por año de servicio. Podrán ser utilizados en forma continua o fraccionada y serán acumulables hasta un máximo de seis (6) meses por vez".

En otras oportunidades este Consejo ha otorgado una renovación de una licencia de este tipo, pero ha sido -como en este caso- con carácter de excepción y porque eso resolvía alguna situación transitoria vinculada con la situación que había generado el pedido de licencia. Lo hicimos, por ejemplo, con Patricia Barreiro, quien al término de la segunda licencia presentó la renuncia a su cargo. En el caso del ID Matera, debido a sus muchos años de antigüedad en la UNGS, no podríamos otorgarle toda la licencia de manera ininterrumpida porque el CCT es claro: seis meses por vez. Podemos hacer una excepción, pero se trata, justamente, de una excepción.

El 28 de julio de 2020, cuando ya debería haberse reincorporado al cargo, el Prof. Matera presentó una nueva solicitud de licencia, firmada con fecha 30 de junio. Ante esta situación, se pidió asesoramiento a la Dirección General de Personal de la UNGS. La respuesta recibida fue en consonancia con el CCT: *que la licencia que el ID Matera tomó en los períodos anteriores había superado el máximo de su otorgamiento por vez y que, por tanto, no podía darse curso a la licencia.* Comunicué formalmente esta situación al ID Matera y él decidió reincorporarse a su cargo.

Pese a todo lo que acabo de decir, estoy solicitando al Consejo que ratifique una licencia por el período 01/07 al 18/08. Ello se justifica exclusivamente porque, al haber presentado el ID Matera en forma tardía la solicitud de licencia, y al haber transcurrido algunos días más hasta que recibimos el asesoramiento de Personal, se hizo necesario cubrir el período en el que el ID debería haberse reincorporado, pero no lo hizo.

Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos afirmativos

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien. Queda aprobado entonces por unanimidad, les agradezco porque realmente permite resolver un problema.

2531 SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CIDH N°4596/20 MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE LA DRA. PAULA ALEJANDRA POGRÉ (DNI N° 12.714.312) COMO PROFESORA CONSULTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, INCORPORANDO A TAL EFECTO LA INDICACIÓN, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29° DEL REGLAMENTO DE REFERENCIA, DE SU DESIGNACIÓN EN LA CATEGORÍA DE "PROFESORA ASOCIADA", EN FUNCIÓN DE LOS TÉRMINOS OPORTUNAMENTE INDICADOS EN EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN QUE ELEVA DICHA SOLICITUD, Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos ahora a la Resolución N° 2531. Esta también requiere mucha explicación. Se rectifica la Resolución CIDH N°4596/20 mediante la cual se había solicitado la designación de la Dra. Paula Alejandra Pogré como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de General Sarmiento, incorporando a tal efecto la indicación, en el marco de lo establecido en el artículo 29° del reglamento de referencia, de su designación en la categoría de Profesora Asociada en función de los términos oportunamente indicados en el Anexo I de la resolución que eleva dicha solicitud, y modificación del plan de trabajo.

Este Consejo aprobó hace dos sesiones la designación de la Prof. Pogré como consulta. El Consejo Superior no llegó a tramitarla en su sesión de agosto y lo hizo para la sesión de ayer. En la tramitación sucedieron dos cosas. Por un lado, la Asistencia al Consejo Superior nos solicitó rectificar la Resolución del CIDH, haciendo que constara la categoría docente en la cual la Prof. Pogré sería Consulta. En su caso, es de Profesora Asociada. En respuesta a la solicitud de la Asistencia al Consejo Superior, firmé una Resolución rectificatoria que debo someter a ratificación del Consejo.

Cuando el proyecto de resolución de la designación de Paula como Profesora consulta llegó a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, la Presidenta de la Comisión, la Decana Catenazzi, conversó conmigo para hacerme saber que el plan de trabajo que aprobamos contenía demasiadas actividades por tratarse de una designación ad honorem. Como les anticipé en el informe de gestión, atenta a ello propuse un ajuste del plan de trabajo, retirando dos tareas que implicaría un trabajo por fuera de las obligaciones usuales; concretamente, las tareas del campo de la formación ligadas al pasaje de la presencialidad a la virtualidad, y las tareas vinculadas con el plan de estudios del futuro Profesorado en Educación. Ese es el plan, con estas tareas retiradas, que aprobó ayer el Consejo Superior, y entonces la ratificación de la rectificación que les presento contiene la explicitación de la categoría docente de Paula Pogré como Consulta y el ajuste del plan de trabajo.

Los Secretarios Catalano y Valente plantearon este tema el otro día en la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos para anticipar esta situación, y la traemos ahora al Consejo de Instituto para su consideración.

Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tengo pedido de palabra.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos afirmativos

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobado. Quiero decir respecto de este tema que las tareas que retiramos del plan de trabajo de Paula Pogré como consulta, son tareas que consideramos necesarias para el Instituto del Desarrollo Humano y, por consiguiente, tendremos que discutir en el Decanato y encontrar

un modo de que puedan llevarse adelante, pero es un asunto sobre el que volveremos en otro momento, no ahora.

2533 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, NIVEL D, PARA NADIA AMEGHINO (DNI N°28.752.993), Y PARA JUAN RAFAEL GRANDINETTI (DNI N° 31.604.345), PARA EL DICTADO DE LAS HORAS PRÁCTICAS DE LA ASIGNATURA “POLÍTICA”, EN VIRTUD DEL AUMENTO EN LA MATRÍCULA DE INSCRIPTOS EN CURSO, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. (RENOVACIONES)

2535 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, NIVEL E, PARA MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ (DNI N°30.923.550), PARA CUBRIR EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “PROBLEMÁTICA EDUCATIVA”, POR EL PERÍODO 7/9 AL 19/12/20. (RENOVACIÓN)

2536 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, NIVEL “E”, PARA MARÍA SOLEDAD BARSOTTI (DNI N° 30.411.057) PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA ESTÉTICA DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN FILOSOFÍA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. (RENOVACIÓN)

2537 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CON CATEGORÍA MAF, NIVEL “D” PARA LA DOCENTE SUSANA ARREDONDO (DNI N° 13.619.752), EN LA ASIGNATURA “INGLÉS LECTOCOMPRESIÓN I”, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. (RENOVACIÓN)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Les propongo ahora tratar en bloque las cuatro ratificaciones que siguen en el orden del día, corresponden a las resoluciones que voy a describir brevemente y después, si les parece, las consideramos todas juntas.

Por la resolución 2533 se propone la realización de contratos de prestación de servicios MAF, nivel D, para Nadia Ameghino (DNI N°28.752.993), y para Juan Rafael Grandinetti (DNI N° 31.604.345), para el dictado de las horas prácticas de la asignatura “Política”, en virtud del aumento en la matrícula de inscriptos en curso, para el segundo semestre de 2020. Se trata de renovaciones, son docentes que ya se han desempeñado en otras oportunidades en estas materias, los cuatro casos que voy a leer son docentes que ya se han desempeñado en las materias a las cuales se los propone.

En la resolución 2535 se propone la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel E, para María Soledad Fernández (DNI N°30.923.550), para cubrir el dictado de la asignatura “Problemática Educativa”.

En la 2536 se propone un contrato de prestación de servicios MAF, nivel “E”, para María Soledad Barsotti (DNI N°30.411.057) para el dictado de la asignatura Estética del Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía para el segundo semestre de 2020.

Por la 2537 se propone un contrato de locación de servicios con categoría MAF, nivel “D” para la docente Susana Arredondo (DNI N° 13.619.752), en la asignatura “Inglés Lectocomprensión I”.

Se encuentran los 4 temas en consideración, los cuatro son propuestas de contrato de servicios MAF de personas que se han desempeñado ya en los cargos para los que se los propone. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra. Pasamos entonces a la votación en bloque de la ratificación de las cuatro resoluciones.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos afirmativos

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

2538 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA REALIZACIÓN DE LAS DESIGNACIONES INTERINAS TRANSITORIAS EN CARGOS DOCENTES DE DEDICACIÓN SIMPLES, PARA GENARO JOAQUÍN FELIPE GATTI (DNI N°36.296.533), Y NATALIA INÉS BENGOCHEA (DNI N° 27.602.212), PARA EL DICTADO DE CLASES DE LAS ASIGNATURAS TITILE Y TLED POR EL PERÍODO 1/9/2020 AL 28/2/2021. (RENOVACIONES)

2540 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA REALIZACIÓN DE LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA EN UN CARGO DOCENTE DE DEDICACIÓN SIMPLE PARA MATÍAS HERNÁN RAIA (DNI N° 31.452.879), PARA EL DICTADO DE CLASES DE LAS ASIGNATURAS ALED, POR EL PERÍODO 1/9/2020 AL 28/2/2021. (RENOVACIÓN)

2541 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA REALIZACIÓN DE LAS DESIGNACIONES INTERINAS TRANSITORIAS EN CARGOS DOCENTES DE DEDICACIÓN SIMPLE, PARA CAMILA ERIKA BLANCO (DNI N°36.786.606), Y YANINA ELISABETH GARCÍA (DNI N°32.639.402), PARA EL DICTADO DE CLASES DE LAS ASIGNATURAS ALED Y TITILE POR EL PERÍODO 1/9/2020 AL 28/2/2021. (RENOVACIONES)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Propongo tratar ahora en forma conjunta los tres temas que siguen, las tres resoluciones que siguen. Son designaciones interinas transitorias, en cargos docentes de dedicación simple.

Por la 2538, se propone las designaciones interinas transitorias en cargos docentes de dedicación simples, para Genaro Joaquín Felipe Gatti (DNI N°36.296.533), y Natalia Inés Bengochea (DNI N° 27.602.212), para el dictado de clases de las asignaturas TITILE y TLED por el período 1/9/2020 al 28/2/2021.

Por la 2540, se propone la designación interina transitoria en un cargo docente de dedicación simple para Matías Hernán Raia (DNI N° 31.452.879), para el dictado de clases de las asignaturas ALED, por el período 1/9/2020 al 28/2/2021. (Renovación)

Y en el 2541, se propone designaciones interinas transitorias en cargos docentes de dedicación simple, para Camila Erika Blanco (DNI N°36.786.606), y Yanina Elisabeth García (DNI N°32.639.402), para el dictado de clases de las asignaturas ALED y TITILE por el período 1/9/2020 al 28/2/2021.

Se pueden dar cuenta de que, en las tres resoluciones, estamos hablando de profesores de los mismos perfiles: son profesores de Lengua y Literatura especializados en cuestiones vinculadas con prácticas de

Lectura y Escritura del nivel superior, y por eso hace un rato decíamos, tenemos un punto en que se nos acaban los bancos de docentes y tenemos que volver a proponer búsquedas. Se encuentran en consideración. (*Silencio*). No tengo pedidos de palabra, de modo que pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos afirmativos

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

2542 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, OTORGAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR RAZONES PARTICULARES A LA DOCENTE MERCEDES DE LOS SANTOS (DNI N° 24.083.175) DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2020, EN UNO DE SUS CARGOS DE DOCENTE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE, EN EL ÁREA “CIENCIAS DEL LENGUAJE: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA”, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES EN SU ARTÍCULO 49, APARTADO II, INCISO A. (DICTAMEN CERRHH NRO 865/20).

2543 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, OTORGAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR EJERCICIO TRANSITORIO DE CARGO DE MAYOR JERARQUÍA AL DOCENTE OLSZEVIKI, NICOLÁS MARTÍN (DNI N° 32.670.039) A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN SU CARGO DE DOCENTE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE, EN EL ÁREA “PROCESOS DE COMUNICACIÓN, POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS”, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES EN SU ARTÍCULO 49, APARTADO II, INCISO A. (DICTAMEN CERRHH NRO 866/20).

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Les propongo tratar ahora en forma conjunta las dos resoluciones que siguen, en los dos casos se refieren a licencias.

Por la 2542, se propone otorgar la licencia sin goce de haberes por razones particulares a la docente Mercedes De Los Santos (DNI N° 24.083.175), por razones particulares en uno de sus cargos de docente Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el área “Ciencias del Lenguaje”.

Y en la 2543, se propone otorgar la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía al docente Olszevicki, Nicolás Martín, a partir del 15 de septiembre de 2020. Ha sido designado transitoriamente como Director Provincial de Comunicación y Divulgación Científica a partir del 15 de septiembre. Es un cargo de mayor jerarquía que va a ejercer en el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia.

Se encuentran los dos temas en consideración. (*Silencio*). No hay pedidos de palabra, vamos a votar.

¿Por la afirmativa?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Falta el voto del consejero Armelino. Y Melina Sarni.

Se les consulta porque aún no han votado.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Ahí están. Muchas gracias

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos afirmativos

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda entonces aprobada por unanimidad.

2544 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA REALIZACIÓN DE LAS DESIGNACIONES INTERINAS TRANSITORIAS EN CARGOS DOCENTES DE DEDICACIÓN SIMPLES, PARA SUSANA GRACIELA NARVAJA (DNI N° 20.795.007), MARÍA FLORENCIA SARTORI (DNI N° 30.236.593), ANDREA KARINA ÁLVAREZ (DNI N° 29.837.482) Y ANDREA ALEJANDRA STEIERVALT (DNI N°22.285.130), Y KARINA GISELA BOIOLA (DNI N° 33.458.705) PARA EL DICTADO DE TITTLE POR EL PERÍODO 1/9/20 AL 28/02/21. (RENOVACIONES)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos a la resolución 2544. Se propone la realización de las designaciones interinas transitorias en cargos docentes de dedicación simples, para Susana Graciela Narvaja, María Florencia Sartori, Andrea Karina Álvarez y Andrea Alejandra Steiervalt, y Karina Gisela Boiola para el dictado de TITTLE por el período 1/9/20 al 28/02/21.

Lo ponemos en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos afirmativos

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Quedan entonces aprobadas por unanimidad.

RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISION

- 4. RECTIFICACIÓN, POR CAMBIO DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA, DE LA RESOLUCIÓN (CIDH) N° 4519/20 EN LA QUE SE PROPUSO AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE SEBASTIÁN JUAN FRANCISCO RUSSO (DNI N° 23.343.101) INICIALMENTE SOLICITADA EN EL MARCO DE LA LICENCIA EXTRAORDINARIA POR AÑO SABÁTICO DE LA INVESTIGADORA DOCENTE ROXANA JUDITH CABELLO, DEL 01/02/2020 AL 31/12/2020 Y POR LO TANTO IMPUTADA AL FONDO DE LICENCIA POR AÑO SABÁTICO, INDICANDO QUE, A PARTIR DEL 01/09/20 CORRESPONDE IMPUTAR LA DESIGNACIÓN INTERINA EN CUESTIÓN AL FONDO DE**

INCREMENTO DE MATRICULA DE INSCRIPTOS DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos ahora al tema 4 del orden del día. Es un proyecto de resolución para rectificar, cambiando la imputación presupuestaria de la resolución (CIDH) N° 4519/20 en la que se había propuesto la designación interina transitoria de Sebastián Juan Francisco Russo. Inicialmente, esta designación había sido solicitada en el marco de la licencia extraordinaria por Año Sabático de la investigadora docente Roxana Judith Cabello, del 01/02/2020 al 31/12/2020 y por lo tanto imputada al Fondo de Licencia por año sabático, indicando que, a partir del 01/09/20 corresponde imputar la designación interina en cuestión al Fondo de Incremento de Matrícula de inscriptos de la asignatura “Introducción a la Comunicación” en el segundo semestre de 2020.

La sesión pasada, excepcionalmente, y por la situación derivada de la pandemia, solicitamos al Consejo Superior que se interrumpiera el cómputo del plazo de licencia por año sabático que se había otorgado a la investigadora docente Cabello; el profesor Russo había ingresado para cubrir esta licencia. Al interrumpirse esa licencia, y siendo de interés institucional mantener la designación del Profesor Russo, corresponde solicitar el cambio de imputación presupuestaria. Se encuentra en consideración. *(Silencio)* Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos afirmativos

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda entonces aprobada por unanimidad.

5. CONTRATACIÓN MEDIANTE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE NATALIA ANDREA LERUSSI (DNI N° 27.653.134), PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “PROBLEMAS DE FILOSOFÍA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA” DE LA ESPECIALIZACIÓN EN FILOSOFÍA POLÍTICA POR EL PERÍODO 11/09/2020 AL 27/11/2020.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En el tema 5 propongo la contratación mediante locación de servicios de Natalia Andrea Lerussi, para el dictado de la asignatura “Problemas de Filosofía Moderna y Contemporánea” de la Especialización en Filosofía Política, por el período 11/09/2020 al 27/11/2020. Los contratos de posgrado son contratos que no requieren pasaje por Comisión, y por eso lo estoy presentando directamente desde el plenario. Se encuentra en consideración. *(Silencio)* Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos afirmativos

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda entonces aprobada por unanimidad.

6. PROPUESTA AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, DE REALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF PARA PÍA PAGANELLI (DNI N° 31.674.688), PARA NOELIA ROCÍO SOLEDAD BRESSIA, (DNI N° 28.910.606), Y PARA FLORENCIA DEFELIPPE (DNI N° 29.767011) PARA EL

DICTADO DEL TALLER INICIAL COMÚN - TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA POR EL PERÍODO 22/09/2020 AL 14/12/2020. (EN EL CASO DE PAGANELLI SE TRATA DE UNA RENOVACIÓN, Y TANTO BRESSIA COMO DEFELIPPE PROVIENEN DE UN ORDEN DE MÉRITO VIGENTE)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En el tema 6, les estamos presentando también contratos MAF, en estos casos no hizo falta sacar resoluciones ad referendum ni nada por el estilo porque los Talleres comenzaban un poquito más tarde. Se trata de los contratos de prestación de servicios MAF para Pía Paganelli (DNI N° 31.674.688), para Noelia Rocío Soledad Bressia, (DNI N° 28.910.606), y para Florencia Defelippe (DNI N° 29.767011) para el dictado del Taller Inicial Común - Taller de Lectura y Escritura por el período 22/09/2020 al 14/12/2020. En el caso de Paganelli se trata de una renovación, y tanto Bressia como Defelippe provienen de un orden de mérito vigente. Se encuentra en consideración. (*Silencio*). No hay pedidos de palabra, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos afirmativos

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias. Quedan aprobadas las propuestas de contratación. Pasamos ahora a los asuntos tratados por la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos (CERRHH). Pasó algo curioso en esta etapa, que es que no hubo reunión ordinaria, las dos que tuvieron lugar fueron extraordinarias porque necesitábamos resolver algunas cuestiones vinculadas con el inicio de segundo semestre y después nos pareció más oportuno directamente pasar a la extraordinaria que se hizo hace dos días nada más. Le voy a proponer al Presidente de la Comisión que presente los temas y cuando comencemos a tratarlos, si le parece Sr. Presidente, trataremos los tres primeros temas en bloque.

Consejera Beatriz Alem: Pregunta, en concreto, todos los contratos docentes de posgrado no pasan en este caso por el Consejo de Instituto, o sea lo que usted acaba de hacer es que no pase por Recursos Humanos, sino que sean decididos dentro del Consejo como un contrato más, ¿es así?

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Sí, pasan por el Consejo, pero no se tratan en la Comisión.

Consejera Beatriz Alem: Mi pregunta es porque hay con respecto a los que son los contratos de posgrados mucha información contradictoria estoy recibiendo, y concretamente en los contratos de la MIC, por ejemplo, el docente ya en la próxima semana termina el curso, el Director de la MIC presentó todos los contratos, todo lo que se requiere para hacer el contrato unos días antes que se reuniera la CERRHH del mes de agosto, es decir del Consejo anterior. Como no se presentó ese contrato en el Consejo de Agosto, pensando que venía el Consejo de septiembre (inaudible). Esto quiere decir que el contrato de unos de los docentes ya está terminando su curso (inaudible). Eso quiere decir que en el Consejo de Instituto del mes de octubre tampoco va a pasar, y en noviembre se terminan los tres cursos de la MIC. No sé cuál es la razón porque cada vez que pregunto son muy contradictorias las respuestas, sí pasa que no pasa por CIDH. Entonces, no entiendo en este caso cuál es la situación por la cual no pasaron los contratos de la MIC. Si es una situación muy compleja de los contratos, yo me anoto para participar, colaborar, si hay que hacer traducciones, llevarla a alguna cancillería, presentarla ante la ONU, no sé.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): ¿Me puede decir, consejera, de qué contrato se trata, así lo rastreo, por favor?

Consejera Beatriz Alem: Uno es el del profesor Sergio Galiana. Hace ya dos meses que lo presentó el Director de la MIC, por eso pregunto.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): ¿Algún otro que recuerde?

Consejera Beatriz Alem: Sí, presentó los dos siguientes, que son uno para el profesor Carbone y el otro para el profesor Soneira.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Me pide intervenir la Secretaria Valente.

Secretaria Académica del IDH (Prof. Elena VALENTE): Yo consulté en la DGCTA también a raíz del comentario que me hizo llegar oportunamente la consejera Alem, y yo recordaba perfectamente haber avalado las solicitudes de contratación. Lo que me explican desde la DGCTA que es como se trata de locaciones de servicios abreviadas por el monto y por la cantidad de horas, la solicitud no tiene que pasar por el Consejo. Esa es la explicación que he recibido.

Consejera Beatriz Alem: Perdón, pero con respecto a uno de los contratos o con respecto a los tres contratos que se presentaron.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Le respondo yo, consejera, como explicó la Secretaria Valente y yo no fui suficientemente clara, hay contratos, no solamente de posgrados, sino todo tipo de contratos que no superen cierto monto, esos los firmo yo directamente, entonces ya hay una resolución firmada por mí, que es la 2534 con el contrato de Sergio Galiana y hay una segunda resolución firmada por mí, que es la 2545 con la designación de Rocco Carbone. Me estaría faltando la tercera, que la rastreo y le informo en cuanto sea posible.

Consejera Beatriz Alem: Entonces, el tema es que depende del monto de lo que se presupuesta la hora del docente ¿en relación a eso es que se pasa o no por CIDH?

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Yo tengo atribuciones para firmar contratos directamente hasta cierto monto, cuando por algún motivo el contrato es menor de ese monto, yo puedo firmarlo directamente. Por ejemplo, yo voy a dictar ahora un Seminario en la Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria. Comparto la docencia con una profesora y, por lo tanto, el contrato de esa profesora es por la mitad del curso, ese contrato seguramente no llegue al monto y lo firmaré yo directamente. Si llegara a pasar el monto de \$50.000, sea de posgrado o de cualquier otra cosa, tendría que pasar por el Consejo.

Consejera Beatriz Alem: ¿Y no pasa tampoco por Consejo Superior en ese caso?

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): No, son contratos que firmo yo y después si sigue su curso, directamente por Personal.

Vamos a hacerle llegar las dos resoluciones que ya tenemos para que las tenga en su poder, y rastreo la tercera y le informo cuál es la situación.

Consejera Beatriz Alem: No, está bien, gracias, porque era muy confusa la información que nos llegaba. Le agradezco.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Al contrario. Ahora si vamos a los temas tratados por la CERRHH, tiene la palabra su Presidente, el consejero Carbone.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS HUMANOS (CERRHH):

7. **DICTAMEN DE SELECCIÓN DE BÚSQUEDA 12-2020 PARA CONTRATAR MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSITORIO A UN DOCENTE MAF NIVEL E, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “ENSEÑANZA DE HISTORIA” DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN HISTORIA. (BANCO DE DOCENTES). DICTAMEN DE LA CERRH N°862/20.**
8. **DICTAMEN DE SELECCIÓN DE BÚSQUEDA 25-2020 PARA CONTRATAR MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSITORIO A UN DOCENTE MAF NIVEL D, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “ÁLGEBRA II” DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MATEMÁTICA (FONDO DE LICENCIA). DICTAMEN DE LA CERRHH N°864/20.**
9. **DICTAMEN DE SELECCIÓN DE BÚSQUEDA 24-2020 PARA CONTRATAR MEDIANTE DESIGNACIÓN INTERINA A UN INVESTIGADOR DOCENTE CATEGORÍA JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, PARA EL ÁREA DE “LA LENGUA Y LA LITERATURA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA” Y LAS ASIGNATURAS “LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y CULTURA”, Y “ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS” DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LENGUA Y LITERATURA. (POR RENUNCIA DE PABLO ZDROJEWSKI) DICTAMEN DE LA CERRHH N°863/20**

Consejero Rocco Carbone: Gracias, Presidenta. Voy a presentar en bloque los temas 7, 8 y 9, puesto que son 3 dictámenes.

El tema 7 tenemos un dictamen de selección de búsqueda 12-2020 para contratar mediante prestación de servicios transitorio a un docente MAF Nivel E, para el dictado de la asignatura “Enseñanza de Historia” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia. (Banco de docentes). Dictamen de la CERRH N°862/20 y en este caso, la CERRHH sugiere aprobar el dictamen y su orden de mérito.

En el tema 8. Dictamen de selección de búsqueda 25-2020 para contratar mediante prestación de servicios transitorio a un docente MAF nivel D, para el dictado de la asignatura “Álgebra II” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática (fondo de licencia). Dictamen de la CERRHH N°864/20 y en este caso, la CERRHH sugiere aprobar el dictamen y su orden de mérito.

En el tema 9. Dictamen de selección de búsqueda 24-2020 para contratar mediante designación interina a un investigador docente categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para el área de “La lengua y la literatura: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” y las asignaturas “Lenguaje, Comunicación y Cultura”, y “Estudios Lingüísticos” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura. (Por renuncia de Pablo Zdrojewski) Dictamen de la CERRHH N°863/20 y en este caso, la CERRHH sugiere aprobar el dictamen y su orden de mérito.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, se encuentran los tres temas en consideración. *(Silencio)* Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias. Le propongo al Consejero Carbone, tratar también en bloque las 3 ampliaciones horarias temporales que siguen.

- 10. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE MARÍA SOLEDAD BURGHI CAMBÓN PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “INGLÉS LECTOCOMPRENSIÓN I”, ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR EL INCREMENTO DE MATRÍCULA DE DICHA ASIGNATURA. DICTAMEN DE LA CERRHH N°867/20.**
- 11. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE VICTORIA GABRIELA PALACIOS PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “TALLER INICIAL COMÚN: TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA” Y “TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA EN LAS DISCIPLINAS”, ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR EL INCREMENTO DE MATRÍCULA DE DICHA ASIGNATURA. DICTAMEN DE LA CERHH N°868/20.**
- 12. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE SILVINA CHAUVIN PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “ACOMPañAMIENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LAS DISCIPLINAS”, ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR EL INCREMENTO DE MATRÍCULA DE DICHA ASIGNATURA. DICTAMEN DE LA CERRHH N° 869/20**

Consejero Rocco Carbone: En el tema 10. Ampliación horaria temporal de la docente María Soledad Burghi Cambón, para el dictado de la asignatura “Inglés Lectocomprensión I”, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por el incremento de matrícula de dicha asignatura. Dictamen de la CERRHH N°867/20.

11. Ampliación horaria temporal de la docente Victoria Gabriela Palacios para el dictado de las asignaturas “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura” y “Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas”, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por el incremento de matrícula de dicha asignatura. Dictamen de la CERHH N°868/20 y en este caso, la CERRHH sugiere aprobar el dictamen y su orden de mérito.

En el tema 12. Ampliación horaria temporal de la docente Silvina Chauvin para el dictado de las asignaturas “Acompañamiento a la Lectura y la Escritura en las Disciplinas”, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por el incremento de matrícula de dicha asignatura. Dictamen de la CERRHH N° 869/20 y en este caso, la CERRHH sugiere aprobar el dictamen y su orden de mérito.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejero. Se encuentran las 3 propuestas en consideración. *(Silencio)* No tengo pedidos de palabra, vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Consejero Carbone.

13. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO SALARIAL PARA LA INVESTIGADORA DOCENTE CINTIA CÓRDOBA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA “RESIDENCIA II PARA FILOSOFÍA” DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN FILOSOFÍA, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PROFESOR GUSTAVO RUGGIERO. (SUPLETORIO DEL ART. 21° DEL RÉGIMEN DE RRHH PARA IDS DE LA GRILLA SALARIAL UNGS). POR LICENCIA DEL ID ALEJANDRO CERLETTI. DICTAMEN DE LA CERRHH N°870/20.

Consejero Rocco Carbone: Estamos con el 13. Solicitud de reconocimiento salarial para la investigadora docente Cintia Córdoba, para que se desempeñe como responsable de la asignatura “Residencia II para Filosofía” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía, durante el segundo semestre de 2020, bajo la supervisión del profesor Gustavo Ruggiero. (supletorio del art. 21° del Régimen de RRHH para IDs de la grilla salarial UNGS). Por licencia del ID Alejandro Cerletti. Dictamen de la CERRHH N°870/20 y en este caso, la CERRHH sugiere aprobar el dictamen.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Recordarán que el investigador docente Cerletti se encuentra de licencia por año sabático, y fue consultado para sostener la licencia en estas condiciones y manifestó que sí, por eso corresponde que siga su licencia y por eso proponemos este reconocimiento salarial para Cintia Córdoba para estar a cargo de Residencia II en Filosofía. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente

14. DICTAMEN DE LA COMISIÓN AD-HOC POR LICENCIA EXTRAORDINARIA DE AÑO SABÁTICO. (RESOLUCIÓN CS N°5785/15). DICTAMEN DE LA CERRHH N°871/20.

Consejero Rocco Carbone: Aquí también podemos hacer un bloque, si le parece, Presidenta, entre los temas 14 y 15, puesto que se trata de dos dictámenes.

En el tema 14. Dictamen de la Comisión Ad-hoc por la Licencia extraordinaria de año sabático. (Resolución CS N°5785/15). Dictamen de la CERRHH N°871/20, con ese dictamen sugerimos aprobar el dictamen de la comisión ad hoc.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Si me permite consejero, por el tipo de dictamen que es, que es un tipo de licencia extraordinaria, le propongo que lo consideremos en forma independiente.

Consejero Rocco Carbone: No hay ningún inconveniente, quiero agregar nomás, que la licencia extraordinaria fue solicitada por la profesora Torres.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Recordarán seguramente que en el Consejo pasado les dijimos que todavía no había presentaciones, nos alegra mucho que haya habido una presentación para que se pueda aprovechar este recurso del presupuesto universitario para una licencia por año sabático de un investigador

docente, en este caso de la profesora Torres. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra. Vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Pasamos entonces, al tema 15. Presidente.

15. DICTAMEN DE SELECCIÓN DE BÚSQUEDA 26-2020 PARA CONTRATAR MEDIANTE DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA A UN DOCENTE CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, DEDICACIÓN SIMPLE, PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “TALLER DE ESCRITURA PERIODÍSTICA I Y II” DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN. (BANCO DE DOCENTES). SUPEDITADO A TRATAMIENTO DE LA CERRHH EXTRAORDINARIA DEL 15/9.

Consejero Rocco Carbone: Pasamos al tema 15. Dictamen de selección de búsqueda 26-2020 para contratar mediante designación interina transitoria a un docente categoría ayudante de primera, dedicación Simple, para el dictado de las asignaturas “Taller de Escritura Periodística I y II” de la Licenciatura en Comunicación. (Banco de docentes). El dictamen de la CERRHH ES EL N°872/20, en ese dictamen sugerimos aprobar el dictamen de selección y el orden de mérito.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se encuentra el tema en consideración. (*Silencio*) No tengo ningún consejero pidiendo la palabra. Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 15 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Le propongo Presidente, tratar en forma conjunta las seis ampliaciones horarias que siguen.

Se retira de la reunión el consejero Amilcar Otaegui.

16. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE GUADALUPE BALLESTER PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL ORIENTADO EN HUMANIDADES”, ENTRE EL 22 DE SEPTIEMBRE Y EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA SUPEDITADO A TRATAMIENTO DE LA CERRHH EXTRAORDINARIA DEL15/9.

17. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE MARÍA FLORENCIA SARTORI PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL COMÚN: TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA”, ENTRE EL 13 DE OCTUBRE Y EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR LA LICENCIA POR MATERNIDAD DE LA DOCENTE MICAELA

CAMELI. SUPEDITADO A TRATAMIENTO DE LA CERRHH EXTRAORDINARIA DEL 15/9.

- 18. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DEL DOCENTE LUIS MARÍA LORENZO PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “TALLER INICIAL ORIENTADO EN HUMANIDADES”, ENTRE EL 22 DE SEPTIEMBRE Y EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA. SUPEDITADO A TRATAMIENTO DE LA CERRHH EXTRAORDINARIA DEL 15/9.**
- 19. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DEL DOCENTE MARCELO LAFIOSCA PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL COMÚN: TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA”, ENTRE EL 22 DE SEPTIEMBRE Y EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA. SUPEDITADO A TRATAMIENTO DE LA CERRHH EXTRAORDINARIA DEL 15/9.**
- 20. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE MARIANA ÁLVAREZ PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL ORIENTADO EN CIENCIAS SOCIALES”, ENTRE EL 22 DE SEPTIEMBRE Y EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA. SUPEDITADO A TRATAMIENTO DE LA CERRHH EXTRAORDINARIA DEL 15/9.**
- 21. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE CIELO ORMACHEA PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL ORIENTADO EN CIENCIAS SOCIALES”, ENTRE EL 22 DE SEPTIEMBRE Y EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA. SUPEDITADO A TRATAMIENTO DE LA CERRHH EXTRAORDINARIA DEL 15/9.**

Consejero Rocco Carbone: El tema 16. Ampliación horaria temporal de la docente Guadalupe Ballester para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Humanidades”, entre el 22 de septiembre y el 14 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la ampliación de la oferta formativa. Dictamen de la CERRHH N°873/20, con ese dictamen sugerimos aprobar la ampliación.

El tema 17. Ampliación horaria temporal de la docente María Florencia Sartori para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura”, entre el 13 de octubre y el 14 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la licencia por maternidad de la docente Micaela Cameli. Dictamen de la CERRHH N°874/20, con ese dictamen sugerimos aprobar la ampliación.

El tema 18. Ampliación horaria temporal del docente Luis María Lorenzo para el dictado de las asignaturas “Taller Inicial Orientado en Humanidades”, entre el 22 de septiembre y el 14 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la ampliación de la oferta formativa. Dictamen de la CERRHH N°875/20, con ese dictamen sugerimos aprobar la ampliación.

El tema 19. Ampliación horaria temporal del docente Marcelo Lafiosca para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura”, entre el 22 de septiembre y el 14 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la ampliación de la oferta formativa. Dictamen de la CERRHH N°876/20, con ese dictamen sugerimos aprobar la ampliación.

El tema 20. Ampliación horaria temporal de la docente Mariana Álvarez para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Ciencias Sociales”, entre el 22 de septiembre y el 14 de diciembre de 2020, en

el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la ampliación de la oferta formativa. Dictamen de la CERRHH N°877/20, con ese dictamen sugerimos aprobar la ampliación.

En el tema 21. Ampliación horaria temporal de la docente Cielo Ormachea para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Ciencias Sociales”, entre el 22 de septiembre y el 14 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la ampliación de la oferta formativa. Dictamen de la CERRHH N°878/20, con ese dictamen sugerimos aprobar la ampliación. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente. Se encuentran en consideración las 6 propuestas de ampliación horaria temporal. Son todas para el Taller Inicial del Programa de Acceso. (*Silencio*). No tengo pedidos de palabra. Vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 14 votos. Es la cantidad de consejeros presentes.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias a la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos. Pasamos ahora a los asuntos tratados por la Comisión de Formación y Docencia (CFD), tiene la palabra su Presidente, el consejero Chacón.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN Y DOCENCIA (CFD)

22. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA. NOTA N°70/20 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CFD N°70/20.

Consejero Martín Chacón: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todos y a todas.

El primer asunto, el 22, que hemos tratado en la Comisión de la semana pasada es la propuesta de modificación del cuerpo académico de la Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria. Nota N°70/20 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CFD N°70/20 y sugerimos aprobar esta propuesta.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien, se encuentra en consideración. (*Silencio*) No hay pedidos de palabra.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente

23. DICTÁMENES DE LAS CONVOCATORIAS DE LAS ADSCRIPCIONES PARA LA FORMACIÓN EN DOCENCIA DE LAS ASIGNATURAS “HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL ARGENTINA” Y “GEOMETRÍA II” A DICTARSE EN EL SEGUNDO

SEMESTRE DE 2020. NOTA N°73/20 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CFD N°71/20

Consejero Martín Chacón: Gracias. El tema 23, corresponde a los dictámenes de las convocatorias de las adscripciones para la formación en docencia de las asignaturas “Historia económica y social argentina” y “Geometría II” a dictarse en el segundo semestre de 2020. Nota N°73/20 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CFD N°71/20 y sugerimos aprobar esta propuesta.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se encuentra en consideración. (*Silencio*). No hay pedidos de palabra. Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Consejero Chacón.

24. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA ADSCRIPCIÓN PARA LA FORMACIÓN EN DOCENCIA DE LA ASIGNATURA “RESIDENCIA II EN ECONOMÍA” DIRIGIDA POR PABLO BARNEIX DEL PRIMER SEMESTRE DE 2020. NOTA N°75/20 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CFD N°72/20

Consejero Martín Chacón: El tema 24. Presentación del Informe de desempeño de la adscripción para la formación en docencia de la asignatura “Residencia II en Economía” dirigida por Pablo Barneix del primer semestre de 2020. Nota N°75/20 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CFD N°72/20 y sugerimos aprobar esta propuesta.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No hay pedidos de palabra. Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

25. BAJA DE DOS DESIGNACIONES DE ADSCRIPCIÓN PARA LA FORMACIÓN EN DOCENCIA EN LA ASIGNATURA “ANÁLISIS MATEMÁTICO” DIRIGIDA POR ANTONIO CAFURE. RESOLUCIÓN CIDH N° 4620/20. NOTA N°80/20 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CFD N°73/20.

Consejero Martín Chacón: Gracias Decana. El tema 25. Baja de dos designaciones de adscripción para la formación en docencia en la asignatura “Análisis Matemático” dirigida por Antonio Cafure. Resolución CIDH N° 4620/20. Nota N°80/20 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CFD N°73/20 y sugerimos aprobar esta propuesta.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No hay pedidos de palabra. Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Está faltando un voto, del consejero Armelino.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): No está conectado. Votan los consejeros que están presentes. ¿Cuántos consejeros son?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 13 consejeros. 13 votos del total de votantes.

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Queda aprobado entonces por unanimidad, y pasamos al tema 26. Consejero Chacón.

26. SOLICITUD DE RENUNCIA DEL ESTUDIANTE LUCIANO TORRES A LA ADSCRIPCIÓN PARA LA FORMACIÓN EN DOCENCIA DE LA ASIGNATURA “TALLER DE ESCRITURA PERIODÍSTICA I” A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2020. NOTA N°81/20 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CFD N°74/20.

Consejero Martín Chacón: Gracias, Presidenta. El tema 26 es la solicitud de renuncia del estudiante Luciano Torres a la adscripción para la formación en docencia de la asignatura “Taller de Escritura Periodística I” a partir del 1º de abril de 2020. Nota N°81/20 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CFD N°74/20 y sugerimos aprobar esta propuesta.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se encuentra en consideración. (*Silencio*). No hay pedidos de palabra. Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 13 votos, que es el total de consejeros votantes en este momento.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias. Finalizamos de este modo los temas tratados por la Comisión de Formación y Docencia, a quienes les agradecemos su trabajo. Aprovecho para recordarle al Consejo que, tal y como informé en el texto que les hicimos llegar ayer, me reuní con la CFD para hacer una primera presentación del Sistema Institucional de Educación a Distancia que se aprobó ayer en el Consejo Superior.

Se retira de la reunión el consejero Pablo Chiesa.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (CIDTS)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos ahora a los asuntos tratados por la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social (CIDTS). No sé si está conectado el consejero Armelino, Presidente de la Comisión.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Estamos contactándolo en paralelo. Lo estamos llamando.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Esperamos un minuto y si no presento los temas yo. Vamos a proponerle a la CIDTS que, como el consejero Armelino suele tener problemas de conexión, cuando se reúnan el próximo mes, designen a otra persona que pueda, en el caso que se repita esta situación, simplemente informar los temas al Consejo. La función en este punto sería la de informar. Ahí lo tenemos al consejero Armelino. Consejero, damos comienzo al tratamiento de los temas de la Comisión que Ud. preside, tiene la palabra.

Consejero Martín Armelino: *(Se lo escucha entrecortado)* Pido disculpas a todos por la intermitencia en la señal. *(inaudible)*

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Perdón consejero, no se escuchó nada al comienzo, le pido si puede volver a comenzar.

El consejero Armelino tiene una conexión de internet inestable, luego de algunos intentos se congeló su imagen y se desconectó de la reunión.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Voy presentando los temas, y en todo caso cuando se incorpore el consejero Armelino le damos la palabra.

27. CAMBIO DE ROL DE UN INTEGRANTE EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “VALORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE EL USO DE TIC EN LA CLASE DE MATEMÁTICA” DIRIGIDO POR GUSTAVO CARNELLI. NOTA N° 71/20 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°126/20

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): El asunto número 27 – como intentó decir el Presidente Armelino en dos oportunidades- es un cambio de rol de un integrante en el Proyecto de investigación “Valoración de los estudiantes sobre el uso de TIC en la clase de matemática” dirigido por Gustavo Carnelli. Nota N° 71/20 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°126/20. Se encuentra en consideración. *(Silencio)* Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Falta el voto del consejero Armelino, en este momento son 12 los consejeros votantes.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Yo diría que avancemos con los consejeros presentes.

¿Por la afirmativa?

Votación: 12 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 12

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 12 es el total de votantes presentes.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias. Queda aprobado el cambio de rol.

28. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “VARIACIONES DEL FORMATO ESCOLAR Y MODALIDADES DEL VÍNCULO EDUCATIVO. INVENCIONES DESTINADAS A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES Y ADOLESCENTES”, DIRIGIDO POR ANA GRACIA TOSCANO. NOTA N° 72/20 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°127/20.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): El tema 28. Presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación “Variaciones del formato escolar y modalidades del vínculo educativo. Invenciones destinadas a la inclusión educativa de jóvenes y adolescentes”, dirigido por Ana Gracia Toscano. Yo quiero destacar que con este informe final completamos la presentación de informes finales de proyectos de investigación del Instituto, en un año que ha sido muy complejo para que los equipos se pudieran dedicar a algo tan sensible como es la elaboración de un informe final. En tal sentido, quiero reconocer tanto el trabajo de los equipos de investigación como por supuesto el del Secretario de Investigación para llegar al cierre de esta etapa de los proyectos. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 12 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 12

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 12 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Damos por aprobada la presentación del Informe final.

29. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021 – NOTA N°76/20 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°128/20.

- “¿QUÉ INTEGRACIÓN REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA EN LA POST-PANDEMIA? CONDICIONES PARA EL RELANZAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN PROFUNDA EN UN CONTEXTO DE FUERTE VOLATILIDAD INTERNACIONAL” DIRIGIDO POR MARIANO TREACY.
- “LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO. PERFILES Y CAMPO PROFESIONAL” DIRIGIDO POR ROXANA CABELLO.
- “EL PRIVILEGIO DE LA IGLESIA CATÓLICA PARA INCUMPLIR CON EL DERECHO ARGENTINO. EL CASO DEL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO” DIRIGIDO POR LAURA SALDIVIA.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos al tema 29, que es la presentación de Proyectos de Investigación Año 2021. Se trata de tres proyectos:

“¿Qué integración regional para América Latina en la post-pandemia? Condiciones para el relanzamiento de la integración profunda en un contexto de fuerte volatilidad internacional” dirigido por Mariano Treacy; “La formación en comunicación en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Perfiles y campo profesional” dirigido por Roxana Cabello y “El privilegio de la Iglesia Católica para incumplir con el derecho argentino. El caso del derecho a la identidad de género” dirigido por Laura Saldivia.

Los 3 proyectos se presentan para el año que viene y me aclara el Secretario que el de Saldivia comienza el primero de noviembre, porque Saldivia se incorporó como suplente del profesor Muraca, tenía que

presentar proyecto de investigación para poder cumplir con su plan de tareas como investigadora docente y entonces, en su caso, el proyecto empieza lo antes posible. Se encuentran en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 12 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 12

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 12 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

30. SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LA FINALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDOS POR JORGE CERNADAS, BEATRIZ ALEM, SILVIA PEREZ, HEBER OSTROVIESKY, KARINA FORCINITO, NORBERTO FAVA, ALDO AMEIGEIRAS, ESTELA MOYANO, CECILIA VAZQUEZ, EDUARDO RINESI, EDUARDO MUSLIP. NOTA N° 77/20 Y N°83/20 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°129/20.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos al tema 30. Son solicitudes de prórroga para finalizar proyectos de investigación. Algunos de estos proyectos están solicitando su primera prórroga, y otros están pidiéndolas en el marco de una excepción que aprobó este año la Universidad, que es que aquellos proyectos que ya hubiesen tenido prórroga podían, en el marco de la situación de excepción en que nos encontramos, presentar un segundo pedido de prórroga. Tenemos entonces para considerar la prórroga para la finalización de proyectos de investigación dirigidos por: Jorge Cernadas, Beatriz Alem, Silvia Pérez, Heber Ostroviesky, Karina Forcinito, Norberto Fava, Aldo Ameigeiras, Estela Moyano, Cecilia Vazquez, Eduardo Rinesi y Eduardo Muslip. La Comisión dictaminó favorablemente. No tengo pedidos de palabra, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 12 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 12

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 12 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Quedan aprobadas por unanimidad.

31. PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS:

- “RELIGIÓN, MIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD: PERSPECTIVAS DESDE EL GRAN BUENOS AIRES” DE ALDO AMEIGEIRAS (DIRECTOR)
- “CIUDADANÍA Y RESISTENCIAS: APUESTAS Y DESAFÍOS DESDE LA FILOSOFÍA” DE JULIA SMOLA Y DOLORES MARCOS (COMPILADORAS)
- “HISTORIA RECIENTE DE LOS EXILIOS Y LA SALUD MENTAL: POLÍTICA, INFANCIA Y ELABORACIÓN” DE SOLEDAD LASTRA (ORGANIZADORA)

NOTA N° 78/20 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°130/20

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos al tema 31. Es la propuesta de publicación de tres libros: “Religión, migración e interculturalidad: Perspectivas desde el Gran Buenos Aires” de Aldo Ameigeiras (director); “Ciudadanía y resistencias: apuestas y desafíos desde la filosofía” de Julia Smola y Dolores

Marcos (compiladoras) e “Historia reciente de los exilios y la salud mental: política, infancia y elaboración” de Soledad Lastra (organizadora). Las tres propuestas de publicación tienen aval del Secretario de Investigación y cuentan con dictamen favorable de la Comisión. Se encuentran en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 12 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 12

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 12 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

32. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: “EXTRANJERÍA EN LA LITERATURA ARGENTINA” DIRIGIDO POR EDUARDO MUSLIP. NOTA N° 75/20 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°131/20

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos al tema 32. Se trata de la presentación de Informe de Avance: “Extranjería en la literatura argentina” dirigido por Eduardo Muslip. Todavía tenemos algún faltante de informes de avance entre los proyectos de investigación del Instituto pero estamos acercándonos a completar el ciclo de los informes de avance. Esta presentación cuenta con un dictamen favorable de la Comisión, y está en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 12 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 12

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 12 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobado entonces.

33. BAJA DE UN INTEGRANTE EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “FENOMENOLOGÍA DEL CUERPO EN EMMANUEL LEVINAS Y MICHEL HENRY” DIRIGIDO POR GISELA SUAZO. NOTA N°79/20 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°132/20

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Finalmente el último tema tratado por esta Comisión, es la baja de un integrante en el proyecto de investigación “Fenomenología del cuerpo en Emmanuel Levinas y Michel Henry” dirigido por Gisela Suazo. La solicitud cuenta con dictamen favorable de la Comisión. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 12 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 12

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 12 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda de este modo terminado el listado de temas de los que se ocupó la CIDTS, y nos resta considerar los dos temas cuya incorporación sobre tablas aprobamos al comienzo de la sesión.

El consejero Armelino ingresó a la reunión por unos minutos, pero vuelve a quedarse sin conexión de internet.

ASUNTO SOBRE TABLAS

PROPUESTA DE UNA (1) BECA DE GESTIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA ESTUDIANTES DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LENGUA Y LITERATURA, CON UNA DEDICACIÓN DE DOCE (12) HORAS SEMANALES Y 6 MESES DE DURACIÓN, REQUERIDA POR JUAN REARTE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REVISTA UMBRAL, EL JURADO PROPUESTO ES: JUAN REARTE, MARCELO MUSCHIETTI Y CAROLINA ZUNINO. CUENTA CON AVAL DEL PRESIDENTE DE LA CIDTS.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En primer lugar se trata de la solicitud de una beca de gestión dirigida a estudiantes, con una dedicación de doce horas semanales, para la revista del Profesorado de Lengua y Literatura. La revista, que se llama "Revista Umbral", es una revista de los estudiantes del Profesorado, impulsada por la Dirección de la carrera, es un proyecto que, desde el Decanato, consideramos de mucho interés por la especificidad del Profesorado de Lengua y Literatura, y los aprendizajes que pueden hacer los y las estudiantes participando, no solamente aquel que sea finalmente el becario de gestión sino todos los que producen y escriben para la revista. En ese sentido es que venimos acompañando el desarrollo de esta revista asignándole, el año pasado una, y ahora una segunda beca de gestión. Nosotros le hemos pedido al consejero Armelino como Presidente de la Comisión que considerara el proyecto. Este proyecto guarda similitudes con el que en su oportunidad se aprobó ya por este Consejo y es por eso que les proponemos al CIDH su consideración y eventual aprobación. *(Silencio)*

No tengo pedidos de palabra, no me quiero apresurar porque es un tema que han conocido recién hoy, pero... *(Silencio)*, no habiendo pedidos de palabra, vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 12 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 12

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 12 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Lo damos entonces por aprobado con 12 votos.

Finalmente, la propuesta del consejero Carbone que lo dejo a él que la vuelva a plantear al CIDH.

Consejero Rocco Carbone: Gracias, Presidenta. La propuesta concretamente era esta: que este Cuerpo pudiera hacer propio el proyecto de resolución que se presentó en el Consejo Superior, y que atañe una declaración sobre la situación de la insubordinación policial que la semana pasada, tanto en la ciudad de La Plata como en la Residencia presidencial de Olivos, donde funciona virtualmente la propia Casa Rosada. Ese proyecto de resolución del Consejo Superior da cuenta también de las declaraciones del propio Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires acerca de los organismos de Derechos Humanos, y nos parece desde Espacio Abierto que valdría la pena que nuestro Cuerpo, que este Consejo haga propia esta resolución por lo que concierne a la gravedad- a la enorme gravedad - de esa insubordinación por lo que significa porque no se trata solamente como un reclamo gremial y salarial, sino en un contexto político argentino y latinoamericano que, puede nombrarse como clima destituyente. También son altamente problemáticas las

declaraciones del Ministro Berni, y en este sentido como Espacio Abierto le proponemos que hagamos propio, de este Consejo, ese proyecto del Consejo Superior.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, consejero. Ustedes tienen en el aula virtual una versión todavía no protocolizada, la misma versión que tuvo ayer en consideración el Consejo Superior y que se aprobó sin modificaciones respecto del texto que Uds. tienen a la vista. Leo la parte resolutive, excluyendo el art. de forma. Dice: *art.1º "Reafirmar el compromiso de la UNGS con la defensa y el respeto por los DDHH y el sostenimiento de las instituciones y la vida democrática"; art. 2º "rechazar como modalidad el reclamo armado realizado por la policía bonaerense ocurrido durante la primera semana del mes de septiembre de 2020" y art. 3º "repudiar por inaceptable en un contexto democrático, las expresiones del Ministro de Seguridad de la PBA vertidas en una entrevista televisiva ocurrido el pasado 14 de septiembre";* el art. 4º es de forma. La propuesta del consejero Carbone a la que tendríamos que darle forma después, si esta propuesta es votada por el Consejo, es que el CIDH apruebe una resolución haciendo propios los términos de la resolución del Consejo Superior, que tendrá su número y demás. Como todavía no está protocolizada, no podemos decirles qué número de resolución es.

Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tenemos pedidos de palabra. Nuevamente como es un tema que se presentó sobre tablas no quiero apresurar la votación, pero como seguimos sin pedidos de palabra, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 12 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 12

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 12 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobada entonces por unanimidad. Gracias al consejero Carbone por la iniciativa. Gracias a todos y todas por el trabajo en las Comisiones y para esta sesión. Les recuerdo que la próxima sesión es el 15 de octubre. Seguirá siendo en estas condiciones, así que nos vemos de aquí a un mes. Gracias a todos y a todas.

ANEXO I**INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA PARA EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO (septiembre de 2020)**

Sesión Ordinaria n° 309 del CIDH (17 de septiembre de 2020)

“Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen... ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos”.

Salvador Allende
Santiago de Chile, 11 de septiembre de 1973

Nos reencontraremos tras haber vivido un reclamo armado de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que, con el argumento de una demanda salarial, hizo exhibición/ amenaza de fuerza frente a las residencias del Presidente y el Gobernador, así como en distintos puntos de circulación ciudadana. Se trata de una acción intimidatoria, amplificada por los medios de comunicación, que ha logrado instalar un signo de pregunta sobre la estabilidad institucional de nuestro país. No podemos dejarla pasar. Nos consideramos en estado de alerta. El CS aprobó una declaración sobre la situación, que ponemos a disposición de lxs Consejerxs del Instituto en el aula virtual.

Dicho esto, damos continuidad a la práctica de informar con anticipación a fin de reducir el tiempo de sesión en la virtualidad. Retomamos el ordenamiento usual: informaciones sobre el Consejo Superior (CS), sobre la Universidad y sobre el Instituto.

Sobre el Consejo Superior

El CS volvió a sesionar de manera virtual el miércoles 16 de septiembre (sesión n° 293), de acuerdo con el procedimiento aprobado en mayo (Resolución-CS-7680). Informamos las resoluciones que consideramos de mayor importancia institucional o que son relevantes para nuestro Instituto.

Se aprobó la creación de la *Maestría en Género y Derechos* que, como recordarán, ha sido elaborada en colaboración por la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Universidad Autónoma de Entre Ríos y que, en el ámbito de nuestra universidad, impulsamos en forma conjunta los cuatro Institutos, aunque tendrá sede en el Instituto de Ciencias.

Se aprobó también la creación del *Sistema Institucional de Educación a Distancia* (SIED), para presentarlo a la Convocatoria 2020 de la CONEAU en el período de prórroga que se le reconoció a nuestra universidad. La acreditación del SIED es un requisito para dictar carreras a distancia (esto es, carreras que tengan más del 50% de carga horaria no presencial) y también carreras presenciales que tengan más del 30% de carga horaria no presencial. La acreditación del sistema no compromete a la Universidad a desarrollar inmediatamente el SIED, pero tenerlo acreditado es condición para poder proponer carreras con cargas horarias no presenciales como las descriptas. Estimamos que el proceso de acreditación del SIED finalizará recién en la segunda mitad de 2021; entretanto, deberemos desarrollar un trabajo de intercambio que, en el CIDH, tendrá como ámbito principal la Comisión de Formación y Docencia. En la reunión ordinaria del martes 8 de septiembre, me he presentado ante la Comisión para informar a lxs Consejerxs las gestiones relativas al SIED, y espero que podamos desarrollar un diálogo sostenido sobre este tema.

Dada la prolongación de la emergencia ligada a la pandemia provocada por el coronavirus, el CS aprobó la extensión de la vigencia del *Fondo de Emergencia Social y Sanitaria* – UNGS (Res. CS N°7687/20), hasta el 31 de diciembre. Quienes suscribieron desde UNGS Activa el descuento automático del 1% de sus

haberes deberán volver a manifestar su voluntad del descuento del aporte, pues la prórroga es del Fondo pero no de los aportes.

En lo que se refiere al Instituto, se aprobaron los dictámenes de evaluación correspondientes a la *Evaluación Periódica de Investigadores Docentes - EPID 2019* que recibieron evaluaciones positivas. Siete ID de distintas áreas¹ han sido aprobados en su EPID: Ernesto Cyrulies (Física), Emilce Geoghegan (Historia), Georgina González Gartland (Comunicación), María Paula González (Historia), Pablo Gullino (Comunicación), Guillermo Matera (Matemática), María Carolina Zunino (Ciencias del Lenguaje²). La Secretaría de Investigación de la Universidad decidió postergar la notificación de los dictámenes de resultado insatisfactorio hasta tanto se reanuden los plazos administrativos o hasta que se establezca un mecanismo que brinde el resguardo de suficiente protección de los derechos de los interesados; en estas condiciones tenemos una evaluación correspondiente al Instituto.

Se aprobó también la designación de Paula Pogré como Profesora Consulta *ad honorem* del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2022. Para que el plan de trabajo no excediera las tareas que habitualmente aprueba el Consejo Superior para un/a Consulto/a *ad honorem*, se decidió retirar del plan dos tareas que implicarían un trabajo por fuera de las obligaciones usuales; concretamente, las tareas del campo de la formación ligadas al pasaje de la presencialidad a la virtualidad, y las tareas vinculadas con el plan de estudios del futuro Profesorado en Educación. Considero que se trata de tareas necesarias para el Instituto y que, por consiguiente, tendremos que encontrar el modo de que puedan llevarse adelante, asunto sobre el que volveremos en otro momento.

Sobre la Universidad

Recordamos que el campus, el Centro Cultural y las escuelas Infantil y Secundaria permanecen cerrados excepto para actividades de mantenimiento y esenciales. No tenemos novedades que comunicar sobre el retorno parcial o total a las actividades presenciales.

El Vicerrector en ejercicio del Rectorado informó una mejora en la *situación presupuestaria de la UNGS*. Se reciben con regularidad las cuotas de gastos de funcionamiento (lo que contrasta con los considerables retrasos que sufrimos en 2019) y tanto la cuota de julio como la de agosto se vieron incrementadas (9,6% y 8,5% adicionales, respectivamente). Además, se recibió una cuota extraordinaria de 12 millones no recurrentes para gastos de funcionamiento, y una cuota de 11 millones no recurrentes para gastos ligados a adquisición de insumos para el retorno a la presencialidad. Estos ingresos mejoran la situación presupuestaria que, de todos modos, sigue siendo deficitaria. Pensamos que estamos en un contexto más favorable para las Universidades en general, en unas condiciones presupuestarias del Estado nacional que, como todos sabemos, son críticas.

En estos días se realizó el proceso de *asignación de la beca de materiales de estudio*. De las 889 postulaciones recibidas, se otorgaron 774 becas: no se procesaron las solicitudes de estudiantes que no cumplían los requisitos. Debido a que, como consecuencia de la situación planteada en el primer semestre, no había sido posible entregarles materiales impresos a los/as 190 becarios/as ingresantes, se los/as incorporó en esta entrega, con lo cual el total de beneficiarios de la beca de materiales de estudio es de 964 estudiantes. Para minimizar los desplazamientos en la recepción de materiales y para contribuir de este modo al control de la situación sanitaria, se han georreferenciado los domicilios de residencia de todos los becarios con apoyo del Instituto del Conurbano, a fin de determinar los puntos de retiro más convenientes con un mínimo de circulación. Gracias a la articulación con distintos municipios, se ha diseñado un esquema de entrega repartido en 6 puntos diferentes: el Campus UNGS, el Centro Cultural de la UNGS, la Escuela de Oficios de San Miguel, el Centro Cultural Municipal de José C. Paz, el Centro de Copiado de la Universidad Nacional de Moreno y el Consejo Escolar de Malvinas Argentinas. Estos puntos se habilitarán

¹ Cuando se nombra a alguna de las áreas de investigación y docencia del IDH que incluyen en su denominación la referencia a los problemas del campo disciplinar y su enseñanza, para simplificar la lectura la denominamos con la mención de la disciplina.

² Se mantiene la denominación anterior porque así consta en el dictamen de la EPID de esta ID.

durante los primeros días de entrega que, estimamos, comenzarán a correr a partir de hoy. En el caso de que el/la estudiante no pueda asistir en el plazo que se le indique, el material podrá retirarse en el campus. El servicio de copiado de la UNGS ya ha finalizado la impresión de más del 90% del material a entregar por las becas, y el equipo de Bienestar Universitario se encuentra realizando la clasificación por puntos de entrega para su posterior traslado. La comunicación a lxs estudiantes en relación con este tema se realiza de manera centralizada, a través de UNGS Activa, Secretaría Académica y el SyTI.

Sobre el Instituto

Ha finalizado el segundo trimestre del **Programa de acceso y acompañamiento a estudiantes de carreras de grado y pregrado**; los Talleres se dictaron completamente en la virtualidad. El cuadro 1 muestra los resultados obtenidos en cada uno de los Talleres en este período.

Cuadro 1. Estudiantes que aprobaron los Talleres Iniciales Orientados de Lectura y Escritura, en Ciencias Exactas, en Ciencias Sociales y en Humanidades, y el Taller Inicial Obligatorio de Matemática en relación con lxs inscriptxs y con lxs que empezaron a cursar. Datos al 11 de septiembre de 2020.

	Total inscriptxs	Cantidad de comisiones	No asistieron nunca		Comenzaron a cursar	Abandonaron		Total que finalizó el curso		Aprobados entre quienes finalizaron el curso			Desaprobados	
			Total	Porcentaje sobre inscriptxs		Total	Porcentaje sobre inscriptxs	Total	Porcentaje sobre cursantes	Total	Porcentaje sobre quienes finalizaron	Porcentaje sobre quienes comenzaron (cursantes)	Total	Porcentaje sobre quienes finalizaron
TITLE	1259	49	658	52,26%	601	139	11,04%	462	76,87%	442	95,67%	73,54%	20	4,33%
TIO Matemática	922	26	346	37,53%	576	128	13,88%	448	77,78%	398	88,84%	69,10%	50	11,16%
TIO Exactas	773	23	285	36,87%	488	131	16,95%	357	73,16%	338	94,68%	69,26%	19	5,32%
TIO Humanidades	227	10	125	55,07%	102	32	14,10%	70	68,63%	57	81,43%	55,88%	13	18,57%
TIO Sociales	291	12	144	49,48%	147	28	9,62%	119	80,95%	115	96,64%	78,23%	4	3,36%
Totales	3472	120	1558	44,87%	1914	458	13,19%	1456	76,07%	1350	92,72%	70,53%	106	7,28%

Fuente: Información proporcionada por lxs Coordinadorxs de los Talleres.

Una aprobación en general del 70 % de lxs que comenzaron a cursar es auspiciosa para unos talleres que son iniciales y que se dictaron completamente en la virtualidad. Vuelve a presentarse un tema a considerar, que es la enorme cantidad de personas que se inscriben y no inician la cursada; como hemos sostenido en otras oportunidades, esta situación obliga a sobredimensionar la oferta o bien a preverla en condiciones menos adecuadas que las que serían posibles si se contara con una cifra más próxima a la asistencia real. En el caso del segundo trimestre, pudo incidir que lxs estudiantes se hubieran inscripto, en diciembre de 2019, para una cursada presencial. Será importante analizar cómo se comporta la matrícula en el tercer trimestre cuyo dictado, desde el momento de la inscripción, se anunció en la virtualidad.

Recordarán que, tras el final del primer trimestre, se buscó contactar a lxs ingresantes que, habiendo cursado las seis semanas iniciales de los Talleres en la presencialidad, dejaron de participar de las actividades durante el ASPO. A quienes fue posible contactar se lxs invitó a reinscribirse en el segundo trimestre y, en ciertos casos, se les propuso una cursada diferenciada en la que se les reconocieron las seis semanas de presencialidad (ver el informe presentado en la sesión n°306 del CIDH). La respuesta fue acotada: habiéndose registrado 495 abandonos, se concretaron 153 reinscripciones, 98 estudiantes comenzaron a cursar, 62 finalizaron y 56 aprobaron los Talleres. Parece razonable pensar que las dificultades estructurales, de conectividad y habitacionales, impidieron la vuelta a la universidad de un número considerable de lxs estudiantes.

Los análisis que, en distintos informes, hemos compartido sobre los Talleres Iniciales revelan el interés que tiene cierta información que no se registra en los reportes que ofrece el SIU- Guaraní. Gracias al trabajo de las coordinaciones y los equipos docentes de los Talleres, podemos diferenciar el dato importantísimo de quienes se han inscripto respecto de la información sobre cuántxs comienzan a cursar. Para algunos análisis que consideramos importantes, nos falta información. Pensamos, por ejemplo, que importa saber cuántxs de quienes aprobaron el segundo trimestre ya habían aprobado un taller en el primer trimestre y cuántxs no, para generar algunas ideas acerca de la construcción de la posición como estudiante; otro dato que sería crucial para poder tener una mejor interpretación es determinar cuándo se van desgranando quienes no terminan; ¿al comienzo?, ¿por la mitad?, ¿dejan todos los talleres o se concentraron en alguno? En algún momento (no en este año, por cierto), tendremos que retomar la organización de un sistema de reportes específico de los Talleres y generar un equipo de acompañamiento al Programa abocado a la producción regular de análisis como los que proponemos aquí.

El 22 de septiembre comenzará a dictarse el tercer trimestre del Programa de Acceso, que finalizará el 14 de diciembre. A partir de la inscripción registrada, que corresponde a nuevxs ingresantes, se dictará el total de comisiones que se detalla en el cuadro 2. En él se indica, además, el cupo inicialmente previsto -en el marco de las comisiones a dictarse- para lxs estudiantes del primer o segundo trimestres que se reinscriban entre el 16 y el 19 de este mes. Resta evaluar si esta previsión resulta suficiente o si será necesario abrir nuevas comisiones.

Cantidad de inscripciones³, de comisiones a dictarse y cupo estimado para reinscriptxs en el tercer trimestre.

Taller	Número de inscriptxs	Cantidad de comisiones	Cupo para reinscriptxs del primer y segundo trimestres
TITLE	1083	35	103
TIO Matemática	594	23	96
TIO Exactas	760	27	50
TIO Experimentales	14	1	16
TIO Humanidades	178	6	20
TIO Sociales	181	7	41
Totales	2810	99	326

Fuente: Departamento de Estudiantes y Docentes.

Ha comenzado el **segundo semestre de las carreras de grado**. Según se informó en agosto, para este nuevo semestre el IDH propuso el dictado de 109 materias, a las que se suman las seis Residencias II que son anuales. Inicialmente se planificó un total de 250 comisiones. En la mayoría de los casos, a partir de los datos de la inscripción para el segundo semestre, pudo preverse la cobertura de nuevas comisiones con ampliaciones horarias o bien con la realización de búsquedas. De ello dan cuenta las acciones realizadas desde julio en la CERRHH. De hecho, en esta sesión trataremos las gestiones administrativas ligadas a la cobertura de varias de las funciones docentes que involucra el dictado del segundo semestre de las carreras de grado y, además, del tercer trimestre del Programa de Acceso. En el cuadro 3 se presenta el total de inscripciones registradas en las asignaturas de grado y masivas a cargo del IDH, y en las que corresponden al Trayecto Pedagógico. Las inscripciones a las asignaturas de grado no masivas o que no integran el Trayecto Pedagógico se han agrupado por carrera.

³ En este y otros cuadros sobre inscripciones, los datos refieren a cantidad de inscripciones, no a estudiantes, puesto que un/a estudiante puede cursar más de un taller o materia.

Cuadro 3. Inscripciones registradas para el segundo semestre de 2020. Datos disponibles al 16 de septiembre de 2020.

Carreras de grado/Trayecto Pedagógico/Asignaturas masivas	Número de inscripciones registradas
Profesorado en Economía	73
Profesorado en Filosofía	145
Profesorado en Física	16
Profesorado en Historia	504
Profesorado en Lengua y Literatura	858
Profesorado en Matemática	227
Licenciatura en Comunicación	759
Licenciatura en Cultura	256
Licenciatura en Educación	412
Licenciatura en Estudios Políticos	231
Trayecto Pedagógico	1101
Inglés	1669
Portugués	566
Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas	1510
Total	8327

Fuente: SIU Guaraní.

Hemos oficializado, mediante un documento, las alternativas para cumplir con las finalidades formativas de las **Residencias II** aun si no es posible realizar actividades presenciales. En él se identifican algunas condiciones para que tales espacios lleven a cabo sus propósitos formativos y cuiden los trayectos de lxs estudiantes. A partir de ello, el documento reúne las propuestas delineadas por los distintos equipos en colaboración con la coordinación del Trayecto Pedagógico que el equipo de gobierno del Instituto analizó y encontró pertinentes.

De acuerdo con lo establecido en la modificación del Calendario Académico 2020, está planificándose el **turno de exámenes de octubre**. A partir de la propuesta presentada en el Comité de Formación por la Secretaría Académica de la Universidad, lxs responsables de asignaturas que habían decidido ofrecer mesas de examen en octubre debieron completar, hasta el 15 de septiembre, un formulario *on line*. A ese registro inicial seguirán otras instancias que permitan realizar revisiones y ajustes a fin de que pueda comunicarse la totalidad de las mesas a abrirse en octubre, tanto para exámenes regulares como libres. Se prevé que el 26 de septiembre cada Instituto recibirá la oferta completa de las mesas de exámenes a publicar.

En cuanto al **posgrado**, mientras siguen en curso la *Maestría en Historia Contemporánea* y la *Especialización en Filosofía Política*, ha comenzado a dictarse la *Maestría en Interculturalidad y Comunicación* (28 inscriptos⁴), y el viernes 18 comienza la *Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria* (24 inscriptos). El viernes 25 de septiembre dará inicio la *Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura* (26 inscriptos). La conformación de la matrícula de cada uno de los posgrados se detalla en el cuadro 4.

Cuadro 4. Cantidad de inscriptos internxs y externxs para cada carrera posgrado del IDH. Datos al 15 de septiembre de 2020.

Carrera de posgrado	Inscriptos internxs	Inscriptos externxs
Especialización en Filosofía Política	12	11
Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura	3	23
Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria	12	12
Maestría en Interculturalidad y Comunicación	11	17
Maestría en Historia Contemporánea	15	23

FUENTE: DGCTA.

No se recibieron postulaciones para **licencias extraordinarias** con goce de haberes **por razones de estudio** por lapsos mayores a los dos meses (Licencia por estudio tipo C). En cuanto a la licencia **por año sabático** de investigadorxs docentes de carrera académica, se recibió una postulación.

En relación con la **gestión de proyectos de investigación**, en esta sesión se presentan 3 proyectos de investigación nuevos (que se suman a los 14 tratados en la reunión de agosto). También se presenta el último informe final que estaba pendiente y un informe de avance.

En el comité de Investigación de la Universidad se acordó, como consecuencia del ASPO, habilitar el pedido de prórrogas de proyectos de investigación aun cuando el proyecto haya tenido una antes. Esto fue informado a todxs lxs directorxs. Hemos recibido 11 pedidos de prórrogas, de las cuales 4 corresponden a proyectos que no podrían haberla solicitado de no ser por esta decisión.

Por iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, se ha propuesto incorporar al **Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social**⁵ (Banco PDTS) las actividades de desarrollo tecnológico y social que se están llevando a cabo en las Universidades y centros de investigación en proyectos vinculados a la pandemia. En el caso del IDH, cumple esa condición el proyecto “Condiciones y condicionantes del trabajo docente en el nivel secundario en contextos de pandemia. De la presencialidad a la virtualidad obligada”, dirigido por Nora Gluz, que fuera seleccionado en la Convocatoria del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT del MINCyT), “Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19”. Destacamos que la Secretaría de Investigación de la Universidad realizó toda la operatoria para la incorporación de los proyectos de la UNGS; los directores de los proyectos sólo fueron requeridos para que manifestaran su consentimiento. De este modo, el proyecto dirigido por Nora Gluz es el primer proyecto del Instituto acreditado como proyecto de DTS en el Banco.

⁴ En los posgrados próximos al inicio de cohorte, el número de inscriptos o cursantes varía porque algunxs van dándose de baja. En función de esto, las cantidades presentan diferencias con respecto a lo informado en agosto.

⁵ <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/banco-pdts>

Con las complejidades del caso, comienzan a retomarse los **eventos académicos**, que estuvieron suspendidos durante los primeros meses del ASPO. En esta oportunidad, queremos informar la realización de la *VI Escuela de invierno de Matemática*, “*Virt-UMASUNGS Sabrina Victoria Vieiro*”, del 3 al 5 de septiembre. Esta actividad, organizada por el Instituto del Desarrollo Humano y el Instituto de Ciencias de la Universidad, se realizó en esta oportunidad de manera virtual. Destacamos el trabajo del área Matemática y la importancia de que, en este contexto, el Instituto genere y mantenga eventos que convocan a docentes de nuestro entorno.

A fines de julio, a través del Consejo de Decanos y Decanas de Ciencias Sociales (CODESOC), se recibió una convocatoria del Ministerio de Salud de la Nación a las carreras de Comunicación de las Universidades nacionales, para solicitarles que se involucren activamente en una campaña de comunicación masiva sobre las medidas de prevención y protección frente a la pandemia. La Licenciatura en Comunicación se sumó a la convocatoria y produjo con sus estudiantes una serie de cuatro videos para Instagram y un spot radial, todos dirigidos a jóvenes y centrados en el **mensaje “No te aisles”**.

Finalmente, informamos que, para facilitar el trabajo en la virtualidad, la Universidad ha contratado para cada Instituto **una cuenta de la plataforma Zoom** sin límite de tiempo y con capacidad aumentada para 400 participantes (en un primer momento, la plataforma se contrató para un máximo de 100 personas, pero esa capacidad fue incrementada en previsión de eventos masivos). Estamos comenzando a analizar la posible organización de su uso, considerando que el Zoom complementa, pero no reemplaza, el *Meet* que también provee la UNGS a través de Google Suite y que puede ser utilizado en forma simultánea por hasta 250 personas.

Dra. Flavia Terigi

Decana del Instituto del Desarrollo Humano
Presidenta del CIDH